



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 9 de octubre de 1997
No. 72

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLAN, MEXICO 1997-2000

REGLAMENTO de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán,
México 1997-2000.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4963, 4964, 4974, 4984, 4986, 4989, 4990, 4991,
4992, 1339-A1, 1341-A1, 193-B1, 194-B1, 195-B1, 196-B1, 197-B1, 5008,
5009, 5010, 5011, 5012, 5000, 5001, 5002, 5003, 5005, 5006, 1337-A1 y
1342-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4983, 4985, 4997, 4988, 4996,
4998, 5004, 5007, 4999, 4994, 4995, 4987, 4993, 4982, 1340-A1 y
1338-A1.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLAN, MEXICO 1997-2000

REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO 1997-2000

TITULO PRIMERO

CAPITULO UNICO

DISPOSICIONES GENERALES

- ARTICULO 1.- EL PRESENTE REGLAMENTO TIENE POR OBJETO REGULAR LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL Y PARAMUNICIPAL DEL MUNICIPIO.
- ARTICULO 2.- EL EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO CORRESPONDE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN TENDRA LAS FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES QUE LE SEÑALEN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE MEXICO, LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, EL PRESENTE REGLAMENTO, EL BANDO MUNICIPAL, REGLAMENTOS, CIRCULARES, ACUERDOS, Y LAS DEMAS DISPOSICIONES JURIDICAS Y ADMINISTRATIVAS RELATIVAS VIGENTES EN EL MUNICIPIO
- ARTICULO 3.- PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE COMPETEN AL PODER EJECUTIVO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SE AUXILIARA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SEÑALEN EL BANDO MUNICIPAL Y EL PRESENTE REGLAMENTO, O BIEN ACUERDE EL CABILDO A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. LOS TITULARES DE ESTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SERAN DESIGNADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO TAMBIEN A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, TENDRAN PREFERENCIA PARA ESTAS DESIGNACIONES LOS VECINOS DEL MUNICIPIO EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS.
- ARTICULO 4.- LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SEÑALA EL PRESENTE REGLAMENTO, NO PODRAN DESEMPEÑAR NINGUN PUESTO, EMPLEO, CARGO O COMISION REMUNERADAS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL, SALVO LOS RELACIONADOS CON LA DOCENCIA
- ARTICULO 5.- LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEBERAN CONDUCIR SUS ACTIVIDADES EN FORMA PROGRAMADA Y CON BASE EN LAS POLITICAS, PRIORIDADES Y RESTRICCIONES QUE ESTABLEZCA EL H. AYUNTAMIENTO, PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.
- ARTICULO 6.- LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESTAN OBLIGADAS A COORDINAR ENTRE SI SUS ACTIVIDADES Y A PROPORCIONARSE LA INFORMACION NECESARIA CUANDO EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES ASI LO REQUIERA. CUANDO ALGUN TITULAR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA SEA CITADO A COMPARECER AL CABILDO PARA QUE INFORME SUS ACTIVIDADES, EXPONDRÁ VERBALMENTE SUS PUNTOS Y DARA A CADA MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO SU COMPARECENCIA POR ESCRITO
- ARTICULO 7.- LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PODRAN CONTAR CON DEPARTAMENTOS QUE TENDRAN FUNCIONES ESPECIFICAS PARA RESOLVER SOBRE SU AREA DE TRABAJO
- ARTICULO 8.- LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS LEVANTARAN UN INVENTARIO DE LOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN PODER DE LAS MISMAS AL TOMAR POSESION DEL CARGO, MAS LOS QUE SE ADQUIERAN DURANTE EL DESEMPEÑO DE SU FUNCION DEBIENDO REGISTRAR ESTE EN LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN VERIFICARA LA EXACTITUD DEL MISMO CON CONOCIMIENTO DEL CONTRALOR INTERNO Y DEL SINDICO PROCURADOR CONFORME A SUS ATRIBUCIONES

EL AYUNTAMIENTO VIGILARA QUE EN CADA ENTREGA-RECEPCION QUE SE DE UNA TITULARIDAD, LOS BIENES, VALORES, INSTALACIONES Y DOCUMENTOS SEAN ENTREGADOS BAJO LA SUPERVISION DEL CONTRALOR INTERNO, DEL SINDICO PROCURADOR Y DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; Y QUE SEAN TODOS LOS QUE EL FUNCIONARIO SALIENTE TUVO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

TITULO SEGUNDO
CAPITULO PRIMERO
DE LA INTEGRACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL

ARTICULO 9.- PARA EL DESPACHO, PLANEACION Y ESTUDIO DE LOS ASUNTOS QUE COMPETEN AL PODER EJECUTIVO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SE AUXILIARA DE LAS SIGUIENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

- I.- SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.
- II.- TESORERIA MUNICIPAL.
- III.- DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.
- IV.- DIRECCION DE COMERCIO.
- V.- CONTRALORIA INTERNA.
- VI.- DIRECCION DE ECOLOGIA.
- VII.- DIRECCION DE ADMINISTRACION..
- VIII.- DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y ADMINISTRACION VEHICULAR.
- IX.- DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE, SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.
- X.- OFICIALIA CONCILIADORA Y CALIFICADORA.
- XI.- DEPARTAMENTO DE COMUNICACION Y DIFUSION SOCIAL.
- XII.- COORDINACION MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS
- XIII.- COORDINACION DE BIBLIOTECAS
- XIV.- OFICIALIA COMUN DE PARTES.
- XV.- PROTECCION CIVIL

ADEMAS EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONTARA CON UN SECRETARIO PARTICULAR Y SUS FUNCIONES SERAN DETERMINADAS POR EL PROPIO EJECUTIVO. LA FUNCION DEL OFICIAL COMUN DE PARTES SERA RECIBIR TODA LA CORRESPONDENCIA DIRIGIDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y/O AL H. AYUNTAMIENTO, ASI COMO DAR EL TRAMITE RESPECTIVO A DICHA CORRESPONDENCIA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREVIA AUTORIZACION DEL CABILDO, PODRA CELEBRAR CONVENIOS CON EL EJECUTIVO DEL ESTADO, CON LOS DEMAS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, O CON LOS PARTICULARES, SOBRE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS O PARA LA EJECUCION DE OBRAS.

CAPITULO SEGUNDO
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ARTICULO 10.- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO ESTARA A CARGO DE UN TITULAR QUE TENDRA ADEMAS DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES, QUE SEÑALA LA LEY ORGANICA MUNICIPAL EN SU ARTICULO 91. LAS SIGUIENTES:

- I.- ASISTIR A LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO Y LEVANTAR LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, EXPIDIENDO COPIA DE LA MISMA CUANDO FUERA SOLICITADA POR CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN EL PLAZO QUE MARCA LA LEY.
- II.- EMITIR LOS CITATORIOS PARA LA CELEBRACION DE LAS SESIONES DE CABILDO CONVOCADAS LEGALMENTE CON 24 HORAS DE ANTICIPACION. LOS CITATORIOS DEBERAN INCLUIR LA ORDEN DEL DIA.
- III.- DAR CUENTA EN LA PRIMERA SESION DE CADA MES, DEL NUMERO Y CONTENIDO DE LOS EXPEDIENTES PASADOS A COMISION CON MENCIÓN DE LOS QUE HAYAN SIDO RESUELTOS Y LOS PENDIENTES.
- IV.- LLEVAR Y CONSERVAR LOS LIBROS DE ACTAS DE CABILDO, OBTENIENDO LAS FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LAS SESIONES
- V.- VALIDAR CON SU FIRMA, LOS DOCUMENTOS OFICIALES EMANADOS DEL AYUNTAMIENTO O DE CUALQUIERA DE SUS MIEMBROS Y LOS QUE LA NORMATIVIDAD DE PLANES Y PROGRAMAS ASI LO REQUIERAN.
- VI.- TENER A SU CARGO EL ARCHIVO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y EL ARCHIVO HISTORICO, PARA LO QUE PODRA AUXILIARSE DE UN DEPARTAMENTO.
- VII.- CONTROLAR Y DISTRIBUIR LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO, DANDO CUENTA DIARIA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA ACORDAR SU TRAMITE.
- VIII.- PUBLICAR LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMAS DISPOSICIONES MUNICIPALES DE OBSERVANCIA GENERAL.
- IX.- COMPILAR LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS, PERIODICOS OFICIALES DEL ESTADO, CIRCULARES Y ORDENES RELATIVAS A LOS DISTINTOS SECTORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL.
- X.- EXPEDIR LA CONSTANCIA DE VECINDAD QUE SOLICITEN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, A LA BREVEDAD, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 24 HORAS, ASI COMO LOS CERTIFICADOS Y DEMAS DOCUMENTOS PUBLICOS QUE LEGALMENTE PROCEDAN, O LOS QUE ACUERDE EL AYUNTAMIENTO.
- XI.- ELABORAR CON LA INTERVENCION DEL SINDICO PROCURADOR EL INVENTARIO GENERAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, DE LOS DESTINADOS A UN SERVICIO PUBLICO, LOS DE USO COMUN Y LOS PROPIOS.
- XII.- INTEGRAR UN SISTEMA DE INFORMACION QUE CONTenga DATOS DE LOS ASPECTOS SOCIOECONOMICOS BASICOS DEL MUNICIPIO.
- XIII.- SER RESPONSABLE DE LA PUBLICACION DE LA GACETA MUNICIPAL.
- XIV.- ENTREGAR A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL UN INFORME BIMESTRAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO CORRESPONDIENTE.
- XV.- SERVIR DE ENLACE ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LOS DELEGADOS MUNICIPALES Y CONSEJOS DE PARTICIPACION CIUDADANA, COORDINANDO ACCIONES Y PROMOVENDO EL CUMPLIMIENTO DEL BANDO MUNICIPAL, DE LOS REGLAMENTOS Y DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.
- XVI.- AUXILIAR AL EJECUTIVO EN LA EJECUCION DE LOS ACUERDOS DE CABILDO.
- XVII.- LAS DEMAS QUE LE ENCOMIENDE EL AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, Y LAS QUE LE CONFIERAN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

ARTICULO 11.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CONTARA CON LOS SIGUIENTES DEPARTAMENTOS:

- I.- ARCHIVO GENERAL E HISTORICO
- II.- DEPARTAMENTO DE BIENES MUNICIPALES.
- III.- TALLER DE ROTULACION.

CAPITULO TERCERO
DE LA TESORERIA MUNICIPAL

ARTICULO 12.- LA TESORERIA MUNICIPAL ESTARA A CARGO DE UN TITULAR QUE TENDRA LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES SIGUIENTES:

- I.- ADMINISTRAR LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, HACIENDO PUBLICA LA EXHIBICION DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ULTIMO MES, CUYA PUBLICACION SE HARA EN LA GACETA MUNICIPAL.
- II.- DETERMINAR, LIQUIDAR, RECAUDAR, FISCALIZAR Y ADMINISTRAR LAS CONTRIBUCIONES EN LOS TERMINOS DE LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS APLICABLES, Y EN SU CASO, APLICAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION EN TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.
- III.- IMPONER LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE PROCEDAN POR INFRACCIONES A LAS DISPOSICIONES FISCALES, PARA LO CUAL SE AUXILIARA CON UN DEPARTAMENTO DE REZAGOS.
- IV.- LLEVAR LOS REGISTROS CONTABLES, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS DE INGRESOS, EGRESOS E INVENTARIOS.
- V.- PROPORCIONAR OPORTUNAMENTE AL AYUNTAMIENTO TODOS LOS DATOS E INFORMES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA FORMULACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES, VIGILANDO QUE SE AJUSTE A LAS DISPOSICIONES Y ORDENAMIENTOS APLICABLES.
- VI.- PRESENTAR ANUALMENTE AL AYUNTAMIENTO UN INFORME DE LA SITUACION CONTABLE FINANCIERA DE LA TESORERIA MUNICIPAL, EN EL MES DE NOVIEMBRE.
- VII.- DISEÑAR Y APROBAR LAS FORMAS OFICIALES DE MANIFESTACIONES, AVISOS Y DECLARACIONES Y DEMAS DOCUMENTOS REQUERIDOS.
- VIII.- PARTICIPAR EN LA FORMULACION DE CONVENIOS FISCALES Y EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LE CORRESPONDAN EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA.
- IX.- PROPONER AL AYUNTAMIENTO LA CANCELACION DE CUENTAS INCOBRABLES, PREVIA ACREDITACION DE LAS MISMAS.
- X.- CUSTODIAR Y EJERCER LAS GARANTIAS QUE SE OTORGUEN EN FAVOR DE LA HACIENDA MUNICIPAL.
- XI.- PROPONER AL AYUNTAMIENTO LA POLITICA DE INGRESOS PARA LA TESORERIA MUNICIPAL, EN EL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO O BIEN CUANDO LO SOLICITE EL AYUNTAMIENTO.
- XII.- INTERVENIR EN LA ELABORACION DEL PROGRAMA FINANCIERO MUNICIPAL.
- XIII.- ELABORAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL PADRON DE CONTRIBUYENTES.
- XIV.- MINISTRAR A SU INMEDIATO ANTECESOR TODOS LOS DATOS OFICIALES QUE LE SOLICITARE, PARA CONTESTAR LOS PLIEGOS DE OBSERVACIONES Y ALCANCES QUE FORMULE Y DEDUZCA LA CONTADURIA GENERAL DE GLOSA.
- XV.- SOLICITAR A LAS INSTANCIAS COMPETENTES, LA PRACTICA DE REVISIONES CIRCUNSTANCIADAS, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS QUE RIGEN EN MATERIA DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL EN EL AMBITO MUNICIPAL.
- XVI.- GLOSAR OPORTUNAMENTE LAS CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO.
- XVII.- CONTESTAR OPORTUNAMENTE LOS PLIEGOS DE OBSERVACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE HAGA LA CONTADURIA GENERAL DE GLOSA DE LA LEGISLATURA, INFORMANDO AL AYUNTAMIENTO.
- XVIII.- EXPEDIR COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS A SU CUIDADO SOLO POR ACUERDO EXPRESO DEL AYUNTAMIENTO.
- XIX.- VALIDAR CON SU FIRMA LOS CONTRATOS DE ADQUISICIONES, DE OBRAS PUBLICAS Y LOS CONVENIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA.
- XX.- INTEGRAR JUNTO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL SINDICO PROCURADOR, EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION, LOS COMITES DE ASIGNACION DE OBRA PUBLICA Y DE ADQUISICIONES.
- XXI.- DEPOSITAR LOS RECURSOS DE LA HACIENDA MUNICIPAL EN CUENTAS BANCARIAS DONDE LOS TITULARES SEAN EL TESORERO Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN FORMA MANCOMUNADA, LOS PROGRAMAS DE OBRA PUBLICA Y LAS ACCIONES POR PARTICIPACION CIUDADANA TENDRAN CUENTAS BANCARIAS EXCLUSIVAS.
- XXII.- CON OBJETO DE CONTROLAR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL INTEGRAR UN SISTEMA DE INFORMACION CATASTRAL, PARA LO CUAL PODRA AUXILIARSE DE UN DEPARTAMENTO, EL CUAL TENDRA POR OBLIGACION MANTENER ACTUALIZADA LA BASE CATASTRAL.
- XXIII.- ENTREGAR A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, UN INFORME BIMESTRAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO CORRESPONDIENTE.
- XXIV.- LAS DEMAS QUE LE CONFIERAN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

ARTICULO 13.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, EL TESORERO MUNICIPAL CONTARA CON LOS SIGUIENTES DEPARTAMENTOS:

- I.- SUBDIRECCION DE SISTEMAS DE COMPUTACION
- II.- DEPARTAMENTO DE EGRESOS E INGRESOS
- III.- DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
- IV.- DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE
- V.- DEPARTAMENTO DE PREDIAL Y CATASTRO
- VI.- DEPARTAMENTO DE REZAGOS.

CAPITULO CUARTO
DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARTICULO 14.- SON ATRIBUCIONES DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS LAS SIGUIENTES:

- I.- CONTROLAR Y ADMINISTRAR LOS USOS, DESTINOS E INTENSIDADES DEL SUELO EN CUMPLIMIENTO CON EL PLAN DE CENTRO ESTRATEGICO DE POBLACION VIGENTE Y EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES MUNICIPAL. ESTO LE PERMITIRA OTORGAR LICENCIAS DE USO DEL SUELO, LICENCIAS DE CONSTRUCCION, REGULARIZACIONES, ALINEAMIENTOS Y NUMEROS OFICIALES.
- II.- PLANEAR Y SUMINISTRAR EN LA VIA PUBLICA, SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL INCLUYENDO NOMENCLATURA
- III.- IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, PARA LO CUAL PODRA CREAR COMISIONES SEGUN LA NORMATIVIDAD DE LOS PROGRAMAS.
- IV.- ELABORAR PROYECTOS EJECUTIVOS DE LAS OBRAS PUBLICAS ENUNCIADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
- V.- EJERCER LOS PROGRAMAS DE OBRA PUBLICA QUE SE AUTORIZEN PARA EL MUNICIPIO, LOS CUALES SE CLASIFICAN SEGUN EL ORIGEN DE LOS RECURSOS
- VI.- INTERVENIR EN LA ELABORACION DE LA PROPUESTA DE OBRAS PARA INTEGRAR LA PROGRAMACION ANUAL Y MODALIDADES DE EJECUCION FACILITANDE ESTA LABOR AL AYUNTAMIENTO
- VII.- INTEGRAR EXPEDIENTES TECNICOS POR COMUNIDAD QUE MUESTREN LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EXISTENTE EL REZAGO EN CADA RUBRO, Y LA PROGRAMACION PARA ALCANZAR LAS METAS REQUERIDAS
- VIII.- EJECUTAR LAS OBRAS PUBLICAS DERIVADAS DE LOS PROGRAMAS DE INVERSION, SEGUN LA NORMATIVIDAD QUE CORRESPONDA Y LAS MODALIDADES DE EJECUCION AUTORIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO.
- IX.- DAR MANTENIMIENTO A LOS PAVIMENTOS Y BANQUETAS CONSIDERADOS COMO INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
- X.- CONTROLAR Y SUPERVISAR LA OBRA PUBLICA Y LA INTRODUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS QUE SE REALICE DENTRO DEL MUNICIPIO
- XI.- FORMULAR LOS INFORMES SOBRE OBRA PUBLICA QUE SOLICITE LA LEGISLATURA, LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, Y OTRAS DEPENDENCIAS QUE FINANCIEN LA OBRA PUBLICA MUNICIPAL.
- XII.- ENTREGAR A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION UN INFORME BIMESTRAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO CORRESPONDIENTE
- XIII.- EL TITULAR DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, DEBERA INTEGRAR CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SINDICO PROCURADOR EL TESORERO MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION LOS COMITES DE ASIGNACION DE OBRA PUBLICA Y DE ADQUISICIONES
- XIV.- OTORGAR LICENCIAS PARA LA INTRODUCCION DE INFRAESTRUCTURA EN LA VIA PUBLICA EN CUMPLIMIENTO CON EL REGLAMENTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE
- XV.- OTORGAR LICENCIAS PARA LA CONSTRUCCION DE DESCARGAS DE DRENAJE
- XVI.- CONTROLAR Y ADMINISTRAR LA IMAGEN URBANA SEGUN LOS PLANES Y PROYECTOS VIGENTES
- XVII.- ADMINISTRAR LA MAQUINARIA MUNICIPAL
- XVIII.- LAS DEMAS QUE LE SEÑALE EL AYUNTAMIENTO.

ARTICULO 15.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS CONTARA CON LOS SIGUIENTES DEPARTAMENTOS

- I.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
- II.- DEPARTAMENTO DE LICENCIAS Y PROYECTOS
- III.- RESIDENCIA DE OBRA
- IV.- DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA PESADA

CAPITULO QUINTO
DE LA DIRECCION DE COMERCIO

ARTICULO 16.- SON ATRIBUCIONES DE LA DIRECCION DE COMERCIO, LAS SIGUIENTES:

- I.- ELABORAR Y MANTENER ACTUALIZADO UN PADRON DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, PUESTOS FIJOS Y SEMIFIJOS, INDUSTRIAS Y TIANGUIS.
- II.- PROPONER AL AYUNTAMIENTO POLITICAS DE DESARROLLO COMERCIAL, Y APLICAR LAS POLITICAS UNA VEZ APROBADAS
- III.- PROPONER AL AYUNTAMIENTO POLITICAS DE DESARROLLO INDUSTRIAL, Y APLICAR LAS POLITICAS UNA VEZ APROBADAS.
- IV.- DETERMINAR LAS CONTRIBUCIONES Y HORARIO PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, PUESTOS FIJOS Y SEMIFIJOS E INDUSTRIAS, EN TERMINOS DE LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS APLICABLES.
- V.- CONTROLAR LA UBICACION DE PUESTOS FIJOS Y SEMIFIJOS SEGUN PLANES ELABORADOS PARA ESTE FIN Y APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO.
- VI.- OTORGAR LICENCIAS PARA LA APERTURA DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIAS, EN CUMPLIMIENTO CON EL BANDO MUNICIPAL Y CON EL PLAN DE CENTRO ESTRATEGICO DE POBLACION. LAS LICENCIAS REFERIDAS EN ESTA FRACCION DEBERAN SER SUSCRITAS POR EL DIRECTOR DE COMERCIO Y POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN FORMA MANCOMUNADA. LOS ESTABLECIMIENTOS QUE CAUSEN IMPACTO VIAL, ECONOMICO Y/O AMBIENTAL SERAN SOMETIDOS A CONSIDERACION DEL AYUNTAMIENTO.
- VII.- DETERMINAR LAS CONTRIBUCIONES, UBICACION, HORARIO Y EXTENSION TERRITORIAL DEL TIANGUIS DE LOS DIAS MARTES Y LOS TIANGUIS DE TEMPORADA; EN TERMINOS DE LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS APLICABLES, LOS ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO Y LOS CONVENIOS CON LAS AGRUPACIONES DE COMERCIANTES.
- VIII.- ENTREGAR A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION UN INFORME BIMESTRAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO CORRESPONDIENTE.

- IX.- ADMINISTRAR LOS MERCADOS MUNICIPALES.
- X.- LAS DEMAS QUE SEÑALE EL AYUNTAMIENTO.

ARTICULO 17.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, LA DIRECCION DE COMERCIO CONTARA CON LOS SIGUIENTES DEPARTAMENTOS:

- I.- ADMINISTRACION DE MERCADOS

CAPITULO SEXTO DE LA CONTRALORIA INTERNA

ARTICULO 18.- SON ATRIBUCIONES DE LA CONTRALORIA INTERNA, LAS SIGUIENTES:

- I.- PLANEAR, PROGRAMAR, ORGANIZAR Y COORDINAR EL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACION MUNICIPAL.
- II.- FISCALIZAR EL INGRESO Y EJERCICIO DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL Y SU CONGRUENCIA CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS
- III.- APLICAR LAS NORMAS Y CRITERIOS EN MATERIA DE CONTROL Y EVALUACION
- IV.- ASESORAR A LOS ORGANOS DE CONTROL INTERNO DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL.
- V.- ESTABLECER LAS BASES GENERALES PARA LA REALIZACION DE AUDITORIAS E INSPECCIONES.
- VI.- VIGILAR QUE LOS RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES ASIGNADOS A LOS AYUNTAMIENTOS SE APLIQUEN EN LOS TERMINOS ESTIPULADOS EN LAS LEYES, LOS REGLAMENTOS Y LOS CONVENIOS RESPECTIVOS.
- VII.- VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL.
- VIII.- COORDINARSE CON LA CONTADURIA GENERAL DE GLOSA DEL PODER LEGISLATIVO Y LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES
- IX.- DESIGNAR A LOS AUDITORES EXTERNOS Y PROPONER AL AYUNTAMIENTO EN SU CASO, A LOS COMISARIOS DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES
- X.- ESTABLECER Y OPERAR UN SISTEMA DE ATENCION DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS.
- XI.- REALIZAR AUDITORIAS Y EVALUACIONES E INFORMAR DEL RESULTADO DE LAS MISMAS AL AYUNTAMIENTO.
- XII.- PARTICIPAR EN LA ENTREGA - RECEPCION DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS DEL AYUNTAMIENTO
- XIII.- DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA TESORERIA MUNICIPAL Y VERIFICAR QUE SE REMITAN LOS INFORMES CORRESPONDIENTES A LA CONTADURIA GENERAL DE GLOSA.
- XIV.- VIGILAR QUE LOS INGRESOS MUNICIPALES SE ENTEREN A LA TESORERIA MUNICIPAL CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES
- XV.- PARTICIPAR EN LA ELABORACION Y ACTUALIZACION DEL INVENTARIO GENERAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, QUE EXPRESARA LAS CARACTERISTICAS DE IDENTIFICACION Y DESTINO DE LOS MISMOS
- XVI.- VERIFICAR QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPALES CUMPLAN CON LA OBLIGACION DE PRESENTAR OPORTUNAMENTE LA MANIFESTACION DE BIENES, EN TERMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS
- XVII.- ENTREGAR A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION UN INFORME BIMESTRAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO CORRESPONDIENTE
- XVIII.- PROMOCIONAR Y DAR SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MANTENIENDO ACTUALIZADA UNA RELACION DE ACCIONES EJECUTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE CADA LINEA ESTRATEGICA.
- XIX.- LAS DEMAS QUE SEÑALE EL AYUNTAMIENTO

CAPITULO SEPTIMO DE LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

ARTICULO 19.- SON ATRIBUCIONES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS, LAS SIGUIENTES:

- I.- MANTENER, OPERAR Y PLANEAR EL CRECIMIENTO DE LAS REDES, TOMAS Y POZOS ABASTECEDORES DE AGUA POTABLE.
- II.- MANTENER, OPERAR Y PLANEAR EL CRECIMIENTO DE LAS REDES PLUVIALES Y DRENAJE, CARCAMOS DE BOMBEO Y PLAN*AS TRATADORAS DE AGUA NEGRA.
- III.- MANTENER, OPERAR Y PLANEAR EL CRECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PUBLICO.
- IV.- IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE LIMPIEZA EN AREAS PUBLICAS, RURALES URBANAS Y CARRETERAS
- V.- IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE RECOLECCION Y DESALOJO DE DESECHOS SOLIDOS.
- VI.- ADMINISTRAR EL ORGANISMO CREADO PARA EL RECICLAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS
- VII.- ADMINISTRAR EL TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ
- VIII.- ADMINISTRAR EL TALLER DE CARPINTERIA.
- IX.- ADMINISTRAR EL RASTRO MUNICIPAL.

- X.- ENTREGAR A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION UN INFORME BIMESTRAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO CORRESPONDIENTE.
- XI.- LAS DEMAS QUE SEÑALE EL AYUNTAMIENTO.

ARTICULO 20 - PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES. LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS CONTARA CON LOS SIGUIENTES DEPARTAMENTOS:

- I.- DEPARTAMENTO OPERATIVO DE AGUA POTABLE Y DRENAJES.
- II.- DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO.
- III.- DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO.
- IV.- DEPARTAMENTO DE LIMPIA Y RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS.
- V.- DEPARTAMENTO DE RECICLAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS.
- VI.- RASTRO MUNICIPAL.

CAPITULO OCTAVO DE LA DIRECCION DE ECOLOGIA

ARTICULO 21.- SON ATRIBUCIONES DE LA DIRECCION DE ECOLOGIA. LAS SIGUIENTES:

- I.- CONTROLAR LAS FUENTES QUE CONTAMINEN EL SUELO, EL AGUA, EL AIRE, O BIEN EMITAN CONTAMINACION AUDITIVA; APLICANDO SANCIONES EN TERMINOS DE LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS APLICABLES.
- II.- IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE REGENERACION DE CUENCAS, SUELOS Y CUERPOS ACUIFEROS.
- III.- IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE REFORESTACION Y MANTENIMIENTO DE LAS ESPECIES VEGETALES Y ANIMALES
- IV.- DIFUNDIR LA CULTURA AMBIENTAL
- V.- ADMINISTRAR LOS VIVEROS MUNICIPALES
- VI.- ADMINISTRAR LOS PANTEONES MUNICIPALES, EN CUMPLIMIENTO CON EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE
- VII.- DAR MANTENIMIENTO CONTINUO A LOS PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES.
- VIII.- PROMOVER LA CREACION DE UN "COMITE PARA LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE", EL CUAL SERA PRESIDIDO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL. EL DIRECTOR DE ECOLOGIA FUNGIRA COMO SECRETARIO TECNICO Y LOS VOCALES SERAN CIUDADANOS ELECTOS EN FORMA DEMOCRATICA; DICHO COMITE PROMOVERA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN ACCIONES DE CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE
- IX.- ENTREGAR A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION UN INFORME BIMESTRAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO CORRESPONDIENTE
- X.- LAS DEMAS QUE SEÑALE EL AYUNTAMIENTO

ARTICULO 22 - PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES. LA DIRECCION DE ECOLOGIA CONTARA CON LOS SIGUIENTES DEPARTAMENTOS

- I.- DEPARTAMENTO DE REFORESTACION, PARQUES Y JARDINES
- II.- VIVEROS MUNICIPALES.
- III.- DEPARTAMENTO DE CONTROL DE LA CONTAMINACION

CAPITULO NOVENO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION

ARTICULO 23.- SON ATRIBUCIONES DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION LAS SIGUIENTES:

- I.- DISEÑAR Y DISTRIBUIR LOS FORMATOS EN LOS QUE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PRESENTARAN SU INFORME BIMESTRAL.
- II.- ELABORAR Y MANTENER ACTUALIZADO UN PADRON DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DEL AYUNTAMIENTO
- III.- REALIZAR ADQUISICIONES DE LOS REQUERIMIENTOS QUE MANIFIESTEN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LO CUAL DEFINIRA UN PROCEDIMIENTO Y ACATARA LA NORMATIVIDAD QUE CORRESPONDA. LOS PROVEEDORES LOCALES TENDRAN LA PREFERENCIA EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS.
- IV.- ADMINISTRAR EL ALMACEN MUNICIPAL.
- V.- CONTROLAR EL HORARIO, CONTRATACION, DESCUENTOS, PRESTACIONES, GRATIFICACIONES, LIQUIDACION Y EN GENERAL LA RELACION DEL AYUNTAMIENTO CON EL PERSONAL QUE LE PRESTA SUS SERVICIOS. LOS RESIDENTES DEL MUNICIPIO TENDRAN PREFERENCIA EN LA CONTRATACION. EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS
- VI.- CONTROLAR LA NOMINA DE LOS EMPLEADOS Y SERVIDORES PUBLICOS.
- VII.- ADMINISTRAR EL CALENDARIO CIVICO Y ORGANIZAR LOS EVENTOS QUE RESULTEN DE ESTE
- VIII.- REALIZAR UNA LABOR LOGISTICA EN EVENTOS QUE PARTICIPEN LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.
- IX.- DISEÑAR Y APLICAR CON MINUCIOSIDAD PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LOS EMPLEADOS Y SERVIDORES PUBLICOS. APORTANDO LOS RESULTADOS AL AYUNTAMIENTO.

- X.- CONVOCAR Y ORGANIZAR UNA REUNION DONDE PARTICIPEN LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, 30 DIAS ANTES DEL INFORME ANUAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, CON OBJETO DE REUNIR TODOS LOS DATOS E INFORMACION NECESARIA PARA INTEGRAR DICHO INFORME.
- XI.- INTEGRAR JUNTO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SINDICO PROCURADOR, EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y EL TESORERO MUNICIPAL, LOS COMITES DE ASIGNACION DE OBRA PUBLICA Y DE ADQUISICIONES
- XII.- RECIBIR DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SUS INFORMES BIMESTRALES, ORGANIZARLOS E INFORMAR AL AYUNTAMIENTO MEDIANTE UN RESUMEN
- XIII.- REGISTRAR ALTAS, BAJAS, MOVIMIENTOS Y HACER REVISIONES A LOS BIENES MUNICIPALES.
- XIV.- LAS DEMAS QUE SEÑALE EL AYUNTAMIENTO.

ARTICULO 24.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, LA DIRECCION DE ADMINISTRACION CONTARA CON LOS SIGUIENTES DEPARTAMENTOS

- I.- DEPARTAMENTO DE COMPRAS.
- II.- DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y NOMINAS
- III.- DEPARTAMENTO DE EVENTOS ESPECIALES Y CIVICOS.
- IV.- ALMACEN MUNICIPAL.

CAPITULO DECIMO

DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD, Y ADMINISTRACION VEHICULAR

ARTICULO 25.- SON ATRIBUCIONES DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD, Y ADMINISTRACION VEHICULAR, LAS SIGUIENTES

- I.- PROPORCIONAR PROTECCION A LOS HABITANTES Y SUS BIENES MATERIALES, MANTENER EL ORDEN PUBLICO Y PREVENIR DELITOS
- II.- DETENER A INFRACTORES O DELINCUENTES CUYAS FALTAS ASI LO AMERITEN, PONIENDOLOS A DISPOSICION DE LA INSTANCIA QUE CORRESPONDA O BIEN APLICANDO SANCIONES SEGUN LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES
- III.- COORDINAR SU FUNCION, ORGANIZACION Y ASPECTOS TECNICOS CON LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO DEL ESTADO
- IV.- ADMINISTRAR, VIGILAR Y CONTROLAR, EL TRANSITO VEHICULAR EN LOS TERMINOS QUE SEÑALEN LAS LEYES Y REGLAMENTO RESPECTIVOS APLICANDO A LOS INFRACTORES LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN.
- V.- ADMINISTRAR EL MOBILIARIO URBANO DESTINADO AL CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR.
- VI.- PROPONER AL AYUNTAMIENTO ACCIONES Y PLANES DESTINADOS A MEJORAR LA CIRCULACION VEHICULAR APLICANDOLOS UNA VEZ QUE SE APRUEBEN
- VII.- PROMOVER LA CREACION DEL "COMITE MUNICIPAL DE TRANSPORTE PUBLICO", EL CUAL SERA PRESIDIDO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD, PROTECCION CIVIL Y ADMINISTRACION VEHICULAR FUNGIRA COMO SECRETARIO TECNICO, Y LOS VOCALES SERAN CIUDADANOS Y REPRESENTANTES DEL GREMIO TRANSPORTISTA, DICHO COMITE PROPONDRÁ AL AYUNTAMIENTO ACCIONES DESTINADAS A MEJORAR EL TRANSPORTE PUBLICO Y LAS PONDRÁ EN PRACTICA UNA VEZ APROBADAS.
- VIII.- INFORMAR DIARIAMENTE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y EVENTOS ATENDIDOS
- IX.- ENTREGAR A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION UN INFORME BIMESTRAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO CORRESPONDIENTE.
- X.- CAPACITAR CONSTANTEMENTE A SUS ELEMENTOS PARA MEJORAR LA ATENCION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA
- XI.- OTORGAR LICENCIAS Y PERMISOS DE MANEJO, PLACAS Y PERMISOS PARA LA CIRCULACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, EN CUMPLIMIENTO CON LAS LEYES CORRESPONDIENTES
- XII.- DETERMINAR LAS CONTRIBUCIONES PROPIAS DE LOS POSEEDORES DE VEHICULOS EN TERMINOS DE LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS APLICABLES
- XIII.- LAS DEMAS QUE SEÑALE EL AYUNTAMIENTO Y EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE

ARTICULO 26.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD, Y ADMINISTRACION VEHICULAR, CONTARA CON LOS SIGUIENTES DEPARTAMENTOS

- I.- CUERPO DE POLICIA MUNICIPAL.
- II.- CUERPO DE TRANSITO MUNICIPAL.
- III.- DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
- IV.- CUERPO ESPECIAL PARA LA VIGILANCIA DE LOS LIMITES TERRITORIALES Y EL AUXILIO ESPECIFICO.

CAPITULO DÉCIMO PRIMERO

DE LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL

ARTICULO 27.- SON ATRIBUCIONES DE LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL, LAS SIGUIENTES

- I.- ELABORAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL ATLAS DE RIESGOS.
- II.- PROMOVER LA CREACION DEL "CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL", EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGANICA MUNICIPAL
- III.- FORMULAR PLANES OPERATIVOS PARA PREVENIR RIESGOS.
- IV.- CAPACITAR A INDUSTRIAS, INSTITUCIONES PUBLICAS Y A LA POBLACION QUE LO SOLICITE SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EVENTOS NATURALES.
- V.- CONTROLAR SINIESTROS, DESASTRES Y EVENTOS NATURALES; PROTEGIENDO A LA POBLACION Y RESTABLECIENDO LA NORMALIDAD

- VI.- IMPLEMENTAR PLANES PARA LA ADQUISICION DE RECURSOS TÉCNICOS Y MATERIALES ÚTILES EN EL CONTROL DE SINIESTROS, DESASTRES Y EVENTOS NATURALES
- VII.- COORDINAR SUS ACCIONES CON LOS SISTEMAS NACIONAL Y ESTATAL DE PROTECCION CIVIL
- VIII.- INFORMAR DIARIAMENTE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y EVENTOS ATENDIDOS
- IX.- ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UN INFORME BIMESTRAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO CORRESPONDIENTE
- X.- CAPACITAR CONSTANTEMENTE A SUS ELEMENTOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANIA.
- XI.- LAS DEMAS QUE SEÑALE EL AYUNTAMIENTO Y EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE.

ARTÍCULO 28.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, CONTARÁ CON LOS SIGUIENTES DEPARTAMENTOS

- I.- HERÓICO CUERPO DE BOMBEROS

CAPÍTULO DECIMO SEGUNDO
DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE, SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ARTICULO 29.- SON ATRIBUCIONES DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE, SALUD Y BIENESTAR SOCIAL LAS SIGUIENTES:

- I.- ORGANIZAR EVENTOS DEPORTIVOS RECREATIVOS Y CULTURALES PARA BENEFICIO DE LA CIUDADANIA
- II.- ADMINISTRAR EL GIMNASIO MUNICIPAL Y LA UNIDAD DEPORTIVA.
- III.- ADMINISTRAR EL ANTIRRABICO MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO CON EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE.
- IV.- DIFUNDIR LA CULTURA E HISTORIA DEL PUEBLO DE CUAUTITLAN.
- V.- ADMINISTRAR EL SERVICIO MUNICIPAL DE EMPLEO DE ACUERDO A LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
- VI.- COORDINAR LAS ACCIONES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
- VII.- PROMOVER EL DEPORTE Y EL RECONOCIMIENTO A LOS DEPORTISTAS DESTACADOS.
- VIII.- ENTREGAR A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION UN INFORME BIMESTRAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO CORRESPONDIENTE
- IX.- LAS DEMAS QUE SEÑALE EL AYUNTAMIENTO.

ARTICULO 30.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, LA DIRECCIÓN DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE, SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CONTARA CON LOS SIGUIENTES DEPARTAMENTOS.

- I.- DEPARTAMENTO DEL DEPORTE Y UNIDAD DEPORTIVA.
- II.- SERVICIO MUNICIPAL DE EMPLEO.
- III.- ANTIRRABICO MUNICIPAL

CAPITULO DECIMO TERCERO
DE LA OFICIALIA CONCILIADORA Y CALIFICADORA

ARTICULO 31.- SON ATRIBUCIONES DE LA OFICIALIA CONCILIADORA Y CALIFICADORA LAS SIGUIENTES

- I.- CONCILIAR A LOS VECINOS DEL MUNICIPIO EN LOS CONFLICTOS QUE NO SEAN CONSTITUTIVOS DE DELITO, NI DE LA COMPETENCIA DE LOS ORGANOS JUDICIALES O DE OTRAS AUTORIDADES
- II.- CONOCER, CALIFICAR E IMPONER LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES QUE PROCEDAN POR FALTAS O INFRACCIONES AL BANDO MUNICIPAL, REGLAMENTOS Y DEMAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS EXPEDIDOS POR EL AYUNTAMIENTO, EXCEPTO LOS DE CARACTER FISCAL
- III.- APOYAR A LA AUTORIDAD MUNICIPAL QUE CORRESPONDA EN LA CONSERVACION DEL ORDEN PUBLICO Y EN LA VERIFICACION DE DAÑOS QUE EN SU CASO SE CAUSEN A LOS BIENES PROPIEDAD MUNICIPAL HACIENDOLO SABER A QUIEN CORRESPONDA.
- IV.- EXPEDIR RECIBO OFICIAL Y ENTERAR EN LA TESORERIA MUNICIPAL LOS INGRESOS DERIVADOS POR CONCEPTO DE LAS MULTAS IMPUESTAS EN TERMINOS DE LEY
- V.- LLEVAR UN LIBRO EN DONDE SE ASIENTE TODO LO ACTUADO.
- VI.- EXPEDIR A PETICION DE PARTE, CERTIFICACIONES DE HECHOS DE LAS ACTUACIONES QUE REALICE
- VII.- DAR CUENTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAS PERSONAS DETENIDAS POR INFRACCIONES A ORDENAMIENTOS MUNICIPALES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA SANCION IMPUESTA POR DICHO SERVIDOR PUBLICO O POR QUIEN HUBIESE RECIBIDO DE ESTE LA DELEGACION DE TALES ATRIBUCIONES EXPIDIENDO OPORTUNAMENTE LA BOLETA DE LIBERTAD
- VIII.- ACTUAR COMO ASESOR JURIDICO DEL AYUNTAMIENTO
- IX.- ENTREGAR A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION UN INFORME BIMESTRAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO CORRESPONDIENTE
- X.- LAS DEMAS QUE SEÑALE EL AYUNTAMIENTO.

CAPITULO DECIMO CUARTO
DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACION Y DIFUSION SOCIAL

- ARTICULO 32.- SON ATRIBUCIONES DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACION Y DIFUSION SOCIAL, LAS SIGUIENTES
- I.- PROPORCIONAR BOLETINES DE PRENSA A LOS MEDIOS DE COMUNICACION
 - II.- DIFUNDIR LOS ACUERDOS, EVENTOS, OBRAS Y ACCIONES DEL AYUNTAMIENTO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION QUE ESTE DETERMINE
 - III.- EN AUSENCIA DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO REPRESENTAR A ESTE ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACION
 - IV.- ENTREGAR A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION UN INFORME BIMESTRAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO CORRESPONDIENTE
 - V.- LAS DEMAS QUE SEÑALE EL AYUNTAMIENTO
- ARTICULO 33.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACION Y DIFUSION SOCIAL, CONTARA CON LOS SIGUIENTES AUXILIARES
- I.- REDACCION
 - II.- FOTOGRAFIA, VIDEO Y AUDIO.

CAPITULO DECIMO QUINTO
DE LA COORDINACION MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

- ARTICULO 34.- SON ATRIBUCIONES DE LA COORDINACION MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, LAS SIGUIENTES
- I.- RECIBIR LAS QUEJAS DE LA POBLACION Y REMITIRLAS A LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO, POR CONDUCTO DE SUS VISITADORIAS, CONFORME AL REGLAMENTO INTERNO DE ESE ORGANISMO.
 - II.- INFORMAR A LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO, ACERCA DE PRESUMIBLES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS POR ACTOS U OMISSIONES DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA DE CUALQUIER AUTORIDAD O SERVIDOR PUBLICO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO.
 - III.- CONCILIAR CON ANUENCIA DE LA COMISION, LAS QUEJAS QUE POR NATURALEZA ESTRICTAMENTE ADMINISTRATIVA LO PERMITAN
 - IV.- LLEVAR EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES QUE EL ORGANISMO ESTATAL DIRIJA A LAS AUTORIDADES O SERVIDORES PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO
 - V.- VIGILAR QUE SE ELABOREN Y RINDAN OPORTUNAMENTE LOS INFORMES QUE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO SOLICITE A LA AUTORIDAD MUNICIPAL, LOS CUALES DEBERAN CONTENER LA FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO RESPECTIVO
 - VI.- PROMOVER EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS POR PARTE DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO, POR MEDIO DE CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION
 - VII.- FORTALECER LA PRACTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS CON LA PARTICIPACION DE LOS ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES DEL MUNICIPIO
 - VIII.- ASESORAR A LAS PERSONAS, EN ESPECIAL A LOS MENORES, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, INDIGENAS, DISCAPACITADOS Y DETENIDOS O ARRESTADOS POR AUTORIDADES MUNICIPALES, POR LA COMISION DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, A FIN DE QUE SEAN RESPETADOS SUS DERECHOS HUMANOS.
 - IX.- IMPULSAR LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS, PROMOVRIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES
 - X.- PROPONER ACUERDOS Y CIRCULARES QUE ORIENTEN A LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE, DURANTE EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, ACTUEN CON PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS
 - XI.- ORGANIZAR ACTIVIDADES PARA LA POBLACION A EFECTO DE PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS
 - XII.- ENTREGAR A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION UN INFORME BIMESTRAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO CORRESPONDIENTE
 - XIII.- LAS DEMAS QUE MARQUE EL AYUNTAMIENTO

CAPITULO DECIMO SEXTO
DE LA COORDINACION DE BIBLIOTECAS

- ARTICULO 35.- SON ATRIBUCIONES DE LA COORDINACION DE BIBLIOTECAS, LAS SIGUIENTES
- I.- ADMINISTRAR LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS MUNICIPALES
 - II.- PROMOVER EVENTOS CULTURALES UTILIZANDO COMO SEDE LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS MUNICIPALES
 - III.- PROMOVER EL HABITO DE LA LECTURA
 - IV.- GESTIONAR EL INCREMENTO DEL ACERVO PARA LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS MUNICIPALES, TANTO EN CANTIDAD COMO EN NIVEL ACADÉMICO
 - V.- GESTIONAR EL INCREMENTO DE LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS MUNICIPALES.
 - VI.- MANTENER EN LAS BIBLIOTECAS DOCUMENTACION RELATIVA AL MUNICIPIO, FOMENTANDO LA IDENTIDAD MUNICIPAL
 - VII.- INCORPORAR LOS AVANCES CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS EN LAS ACTIVIDADES DE LAS BIBLIOTECAS
 - VIII.- ENTREGAR A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION UN INFORME BIMESTRAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO CORRESPONDIENTE

IX.- LAS DEMAS QUE SEÑALE EL AYUNTAMIENTO.

CAPITULO DECIMO SEPTIMO
DEL COMITE DE ASIGNACION DE OBRAS Y ADQUISICIONES

ARTICULO 36.- LOS COMITES DE ASIGNACION DE OBRAS Y DE ADQUISICIONES DECIDIRAN SOBRE LA ADJUDICACION DE CONTRATOS A CONSTRUCTORAS O PROVEEDORES, PARA LO CUAL APLICARAN LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS ENUNCIADOS EN LAS LEYES O REGLAMENTOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL NIVEL DEL CUAL PROCEDAN LOS RECURSOS A UTILIZARSE EN LA OBRA O ADQUISICION. LOS COMITES REFERIDOS SE INTEGRAN POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SINDICO PROCURADOR, EL TESORERO MUNICIPAL, EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS. LOS MONTOS LIMITE DE CADA MODALIDAD DE ADJUDICACION SERAN ACORDADOS POR CABILDO AL PRINCIPIO DE CADA EJERCICIO FISCAL.

CAPITULO DECIMO OCTAVO
DEL NOMBRAMIENTO Y REMOCION DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

ARTICULO 37.- LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS INICIARAN SU RELACION LABORAL CON EL AYUNTAMIENTO CUANDO EL SECRETARIO DE ESTE CUERPO EDIFICIO LES OTORQUE SU NOMBRAMIENTO RESPECTIVO. LOS HORARIOS, SUELDOS, GRATIFICACIONES Y PRESTACIONES DE ESTOS TITULARES SE ACORDARAN EN EL CABILDO.

PARA SER TITULAR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA SERA OBLIGATORIO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS

- I. PRESENTAR UNA SOLICITUD DE EMPLEO.
- II. PRESENTAR CURRICULUM VITAE.
- III. CUMPLIR PERFIL ACORDE AL PUESTO AL CUAL SERA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y ACORDADO POR EL AYUNTAMIENTO
- IV. CUBRIR LOS REQUISITOS QUE SEÑALA EL ARTICULO 32 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL.

ARTICULO 38.- LA REVOCACION DEL NOMBRAMIENTO DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SERA ACORDADA POR EL AYUNTAMIENTO A SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. SERA NOTIFICADA AL AFECTADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

PROCEDE LA REVOCACION DE LOS NOMBRAMIENTOS ACORDADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO CUANDO A JUICIO DE ESTE EXISTAN FALTAS GRAVES. EN ESTE CASO SERAN OIDOS LOS AFECTADOS EN GARANTIA DE AUDIENCIA.

ARTICULO 39.- LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SEÑALA EL PRESENTE REGLAMENTO, EL CUERPO DE POLICIA, DE TRANSITO Y EL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, RENDIRAN PROTESTA ANTE EL AYUNTAMIENTO DURANTE LOS PRIMEROS 15 DIAS DEL PERIODO ADMINISTRATIVO. EL DIA Y LA HORA EXACTA SERAN ACORDADOS POR EL CABILDO.

CAPITULO DECIMO NOVENO
DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACION PARAMUNICIPAL

ARTICULO 40.- LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACION MUNICIPAL SERAN CONSIDERADOS COMO ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO Y FORMARAN PARTE DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL. GOZARAN DE PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIO.

ARTICULO 41.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL PODRA SOLICITAR AL CABILDO LA CREACION DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, ORDENAR LA CREACION, FUSION O LIQUIDACION DE EMPRESAS DE PARTICIPACION MUNICIPAL PARA LA OBTENCION DEL OBJETO QUE SE LES ENCOMIENDE.

ARTICULO 42.- EL AYUNTAMIENTO PODRA PARTICIPAR EN LA INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL DE AQUELLAS EMPRESAS, CUYO OBJETO TIENDA A CUMPLIR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE GOBIERNO O A SATISFACER LAS NECESIDADES SOCIALES EXISTENTES. EN LA INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL DE ESTAS EMPRESAS, PODRAN PARTICIPAR LOS PARTICULARES Y LOS GRUPOS SOCIALES INTERESADOS, LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS MUNICIPALES EN NINGUN CASO PODRAN PARTICIPAR EN LA INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL DE ESTAS EMPRESAS.

ARTICULO 43.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DETERMINARA QUE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL SERAN LAS RESPONSABLES DE PLANEAR, VIGILAR Y EVALUAR LA OPERACION DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACION MUNICIPAL.

CAPITULO VIGESIMO
DE LA CAPACITACION

ARTICULO 44.- EL AYUNTAMIENTO PODRA SUSCRIBIR CONVENIOS CON LOS GOBIERNOS ESTATAL Y FEDERAL PARA LA MODERNIZACION Y MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, Y PARA LA CAPACITACION DE LOS TITULARES DE UNIDADES Y ADMINISTRATIVAS Y EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO EN GENERAL.

ARTICULO 45.- ES FACULTAD DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION EL IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ASESORIA CONTINUA PARA TITULARES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO EN GENERAL. DICHS PROGRAMAS SERAN DE CARACTER OBLIGATORIO PARA ESTOS ULTIMOS.

CAPITULO VIGESIMO PRIMERO
DE LAS SANCIONES

ARTICULO 46.- TODA OMISION O ACCION QUE ATENTE CONTRA LO DISPUESTO EN EL PRESENTE REGLAMENTO, SE CONSIDERA INFRACCION Y SE SANCIONARA DEPENDIENDO DE LA GRAVEDAD DE LA FALTA Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE MEXICO EN SUS ARTICULOS DEL 42 AL 49 Y DEMAS RELATIVOS.

CAPITULO VIGESIMO SEGUNDO
DE LA ATENCION AL PUBLICO

- ARTICULO 47.- LOS PROGRAMAS SOBRE CAPACITACION DE TITULARES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y EMPLEADOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEBERAN CONSIDERAR COMO PRIORIDAD EL ASPECTO "ATENCION AL PUBLICO"
- ARTICULO 48.- ES FACULTAD Y OBLIGACION DEL CONTRALOR INTERNO DISEÑAR Y APLICAR UNA CAMPAÑA PUBLICITARIA PERMANENTE PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCION AL PUBLICO, LA CUAL SE BASARA PRINCIPALMENTE EN ANUNCIOS E INSTRUCTIVOS
- ARTICULO 49.- EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION TENDRA COMO FACULTAD Y OBLIGACION DISEÑAR Y APLICAR PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACION DE LA ATENCION AL PUBLICO, APORTANDO LOS RESULTADOS AL AYUNTAMIENTO

CAPITULO VIGESIMO TERCERO
DEL PATRIMONIO MUNICIPAL

- ARTICULO 50.- ES FACULTAD Y OBLIGACION DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL COORDINAR LOS ESTUDIOS Y ANALISIS CORRESPONDIENTES AL APROVECHAMIENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL SIN USO Y A LA CONSERVACION DEL MISMO; ASI COMO LAS INVESTIGACIONES ENCAMINADAS A DETECTAR BIENES DEL AYUNTAMIENTO FUERA DE INVENTARIO
- ARTICULO 51.- ES OBLIGACION DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, DETECTAR Y PROGRAMAR EL APROVECHAMIENTO EN ACCIONES DE BENEFICIO COLECTIVO, DE LOS MATERIALES SOBREPANTES EN OBRAS PUBLICAS.

CAPITULO VIGESIMO CUARTO
DEL GASTO PUBLICO

- ARTICULO 52.- EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS SERA PRESENTADO EN LOS TERMINOS Y FECHAS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, Y SE DEBERA CONTEMPLAR PARA SU ELABORACION EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:
- I.- LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS FORMULARAN Y ENVIARAN POR ESCRITO AL H. AYUNTAMIENTO Y A LA TESORERIA MUNICIPAL ANTES DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES (POAS) PARA EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE, LOS CUALES CONSISTIRAN EN UNA PRESENTACION DE SUS PROYECTOS PRELIMINARES DE PRESUPUESTO DEBIDAMENTE CALENDARIZADOS, INDICANDO LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS PROGRAMAS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE QUE SE PRETENDEN CUBRIR EN EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE.
 - II.- LA TESORERIA MUNICIPAL FORMULARA Y ENVIARA POR ESCRITO AL H. AYUNTAMIENTO ANTES DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, EL MARCO DE ESCENARIOS DE GASTO Y EL ESTIMADO DE INGRESOS AMBOS PARA EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE.

EL MARCO DE ESCENARIOS DE GASTO COMPRENDE EL ESTIMADO DE LOS SIGUIENTES RUBROS: GASTO CORRIENTE, INVERSION FISICA, INVERSION FINANCIERA Y CANCELACION DE PASIVO.
 - III.- PREVIOS LOS ESTUDIOS, REVISIONES E INVESTIGACIONES QUE SE ESTIMEN NECESARIOS DE ACUERDO A LOS DOS INCISOS ANTERIORES, EL H. AYUNTAMIENTO EXPRESARA SUS RESOLUCIONES CON EL PROPOSITO DE OBTENER UNA MAYOR ECONOMIA Y EFICIENCIA EN CADA RAMO DE LA ADMINISTRACION
- ARTICULO 53.- EL PROYECTO DE PRESUPUESTO SE INTEGRARA BASICAMENTE CON LOS DOCUMENTOS QUE INDICA AL ART. 101 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO
- ARTICULO 54.- ES OBLIGACION DE TODA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, TOMAR MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y RACIONALIZACION DEL GASTO PUBLICO, EFECTUAR SOLO GASTOS PROGRAMADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y MANEJAR ADECUADAMENTE LOS RECURSOS ECONOMICOS.
- ARTICULO 55.- ES OBLIGACION DE TODA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, FOMENTAR Y PROPICIAR LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS OBRAS Y ACCIONES MEDIANTE LA CELEBRACION DE CONVENIOS EN PROPORCIONES RAZONABLES

TRANSITORIOS

- ARTICULO 1.- EL PRESENTE REGLAMENTO ENTRARA EN VIGOR EL DIA DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO"
- ARTICULO 2.- SE DEROGAN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE ANTEPONGAN AL PRESENTE REGLAMENTO LA OBSERVANCIA DE ESTE REGLAMENTO ES DE CARACTER GENERAL Y OBLIGATORIA

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION".

LIC. PRUDENCIO CANO HERNANDEZ,
C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,
(RUBRICA)

LIC. PATRICIA MA. DEL SOCORRO HERNANDEZ URIBE,
C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,
(RUBRICA)

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 177/93 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA y TEODORO MEJIA OSORIO en su carácter de endosatarios en procuración de BANCO MERCANTIL PROBURSA S.A. en contra de JORGE LEON FLORES y MARIA TRINIDAD VEGA LINARES, por auto de fecha treinta de septiembre de mil novecientos noventa y siete se señalaron las once horas del día treinta y uno de octubre de año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado por este Juzgado, consistente en: Un camión marca Dodge, modelo 1992, con carrocería de volteo, frenos de aire, motor ocho cilindros a gasolina, con número de serie NM555506, motor Hecho en México con permiso para circular, sin placas en regular estado de uso, color blanco, pintura en regular estado de uso con vestidura color café, parabrisas y vidrios íntegros. Por lo que por medio de este conducto, se convocan postores para el remate al cual para esta ocasión deberá aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio que servirá como base para el remate el cual para esta ocasión lo es la cantidad de \$ 85,500.00 (OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide la presente a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila -Rúbrica

4963 -8, 9 y 10 octubre

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 396/94 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE LUIS AGUSTIN RONDERO GUERRA, endosatario en procuración de MARTHA COLIN COLIN, en contra de HECTOR MENDIZABAL RAMIREZ, el Juez Cuarto Civil, señaló las doce horas del día 31 de octubre del presente año, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de un Radio despertador marca Panasonic modelo RC-100 serie número /D181CA, Televisor marca Samsung 14 pulgadas, modelo CT-332V, serie 474733V6701024, hecho en Korea Televisor a color Toshiba, 24 pulgadas modelo CF2011JSMALL, serie 91404878, Televisor blanco y negro marca Philips PX 14 pulgadas, Radio grabadora marca Fisher, modelo PHW802BA, número de serie M119118858, modular marca Panasonic, modelo 59-5540M, serie NOM-10476, Tocacintas radio AM-FM, modelo 5B-5540, Tostador de pan marca Protoc, Sitex, sirviendo de base la cantidad de \$ 4,915.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, convoquen postores Toluca, a 3 de octubre de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar Lopez -Rúbrica.

4964 -8, 9 y 10 octubre.

**JUZGADO 9o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**
**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN POSTORES**

En el expediente número 774/96-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARTHA VERA DIAZ en contra de JOSE LUIS CID DEL PRADO VERA, se han señalado las doce treinta horas del día veinte de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en calle Iztlaxiuhatl, lote cincuenta y tres, manzana quinientos treinta y ocho, Colonia Ciudad Azteca, en Ecatepec de Morelos México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte diecisiete metros con lote 52 al sur diecisiete cincuenta metros con lote 54; al oriente, siete metros con calle Iztlaxiuhatl, al poniente siete metros con lote 26 teniendo una superficie aproximada de ciento veintidós metros cuadrados con cincuenta centímetros, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); del precio fijado para el remate

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Naucalpan, México y en la tabla de avisos del juzgado, por tres veces dentro de nueve días, Naucalpan de Juárez México, a tres de octubre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elias Morales Pichardo -Rúbrica.

4974 -8, 9 y 10 octubre

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 420/92 relativo a un Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO UNION S.A., en contra de PEDRO BUSTAMANTE RUIZ Y PEDRO BUSTAMANTE PLACIDAS, se señalaron las diez horas del día 30 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la décima almoneda de remate, en el presente asunto, respecto del siguiente bien inmueble que a continuación se describe: Terreno o predio rústico de cultivo o labor de temporada, ubicado en Independencia número 6, municipio de San Francisco Xonacatlán, Lerma, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte 500.00 m con camino a Toluca, al sureste 538.00 m con zona de desagüe de el poblado de Xonacatlán, al poniente, tiene forma triangular, al oriente, 201.00 m con Ricardo Hernandez con una superficie: 51,054.00 m², datos registrales, bajo el volumen TTDD, sección tercera, a fojas 146 a 147, partida siete, de fecha 16 de marzo de 1994.

La C. juez del conocimiento ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces durante nueve días, así como en los avisos que se fijaran en puerta o tabla del Juzgado, así como en la puerta o tabla de avisos del juzgado competente en materia civil en el Distrito Judicial de Lerma, México, para que se ordene a quien corresponda realizar la publicación de edictos en los términos indicados convocándose para tal efecto a postores, acreedores, así como a la parte demandada, siendo precio base para el remate la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., cantidad en la que fuera valuado por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-Toluca, a 2 de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Oralia Contreras Guzmán -Rúbrica.

4984 -9, 14 y 17 octubre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO

SE HACE SABER Que en el expediente marcado con el número 507/97 promovido por ALBERTO CERVANTES, relativo a las diligencias de información de dominio, radicado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el señor ALBERTO CERVANTES, promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble ubicado en la calle de Juárez número dieciséis de San Miguel Toto, municipio de Metepec Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes al norte catorce metros con Amada Carrillo; al sur, catorce metros con Juana Dotor viuda de Colín; al oriente dieciséis metros noventa centímetros con la Calle de Juárez; y al poniente dieciséis metros noventa centímetros con Ascensión Nava, con una superficie aproximada de: 236 60 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Fijese un ejemplar del edicto en las tablas de avisos de este juzgado, por todo el tiempo que dure la publicación - Dado en el Juzgado Noveno Civil de Toluca con residencia en Metepec México; el día primero del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Alejandrina Mena Márquez.-Rúbrica

4986 -9, 14 y 17 octubre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 3656/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE VELASCO OLVERA, en contra de JOSE GUADALUPE SANCHEZ RAMIREZ, la C. Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda de remate los bienes muebles consistentes en: Un Refrigerador de la marca American, color blanco de un metro con cuarenta centímetros por uno veinte, funcionando en buen estado, con motor integrado, un compartimento y charola con una puerta; bien que se les asigna un valor comercial actual de \$ 4,000 00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, señalándose para tal efecto las diez horas del día veintisiete de octubre del año en curso

Ordenándose la publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este M. Juzgado, convocando postores para la misma, Toluca, veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Raquel Garduño Garduño.-Rúbrica

4989 -9, 10 y 13 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente 2937/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE VELASCO OLVERA Y/O MIGUEL ANGEL DOTOR BECERRIL, en contra de VENANCIO ESQUIVEL HINOJOSA, el C. Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primer almoneda, los siguientes bienes UNA

TELEVISION a color, marca Phillips, de catorce pulgadas, tipo M14C601/762, estado de conservación regular UNA VIDEO CASSETERA marca Sony, formato Super Beta Max, modelo SL 5600 los cuales fueron valuados por la cantidad de \$ 1.800.00 (MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Anunciándose en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación por tres veces dentro de tres días, rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho, señalándose para la primera almoneda de remate las catorce horas del día veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y siete, obsérquense los edictos correspondientes, y fijese en el lugar visibles de este juzgado, una copia del mismo.- Toluca, México, a primero de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Josefina Hernández Ramírez -Rúbrica.

4990 -9, 10 y 13 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 74/93 se tramita Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC JORGE RUBIO GUADARRAMA, en su carácter de apoderado legal de BANCOMER S.A., en contra de JUAN CARLOS ROMERO ZARZA Y/O SILVIA MENDOZA VILLEGAS, en el cual se dictó un auto que a la letra dice Como se solicita y atento a lo solicitado y a efecto de que se procede a la venta del bien inmueble embargado en autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411, del Código de Comercio anterior a las Reformas en relación con los artículos 758, 759, 764 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, anúnciese la venta para el remate del bien inmueble, y para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, se señalan las trece horas del día veinticuatro de octubre del año en curso, en consecuencia hágase la publicación por una sola vez del edicto correspondiente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, y en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble, debiéndose fijar una publicación en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, anunciándose la venta del siguiente bien inmueble. Un Terreno que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 106.00 mts. con Angel Andonegi y Antonio Hernández, al sur: 40.00 mts. con barranca de Rayón, al oriente: 105 00 mts con Pablo Sánchez y al poniente: 129 00 mts con camino a Tenango del Valle, con una superficie de: 8.128.00 metros cuadrados. El cual se encuentra ubicado en camino a Tenango del Valle, aproximadamente cuatrocientos metros de la calle Benito Juárez, en Calimaya, Estado de México, con un valor de \$ 153,619.20 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 20/100 M.N.), inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, Estado de México, bajo el asiento número 722-1035, a fojas 114, volumen XX del Libro Primero, Sección Primera, de fecha once de diciembre de 1991, a nombre del demandado JUAN CARLOS ROMERO ZARZA, por lo que convóquense postores y citense acreedores a la citada almoneda y deduzcan sus derechos que crean pertinentes.-Dado en la Ciudad de Tenancingo, México, el uno de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos -Rúbrica.

4991 -9 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente 585/97, relativo a las diligencias de Información de Dominio, promovidas por MANUEL ALMAZAN MOLINA, respecto del terreno ubicado en Juárez número 402, de esta Ciudad de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.40 metros con el

señor Arnulfo Tapia Vilchis: al sur: 9.40 metros con el señor Javier Almazán González, al oriente: 7.00 metros con calle de su ubicación; al poniente: 4.25 metros con la señora Margarita Peña Chaparro. Con una superficie aproximada de: 52.00 metros cuadrados el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia este Distrito Judicial, por auto de fecha dieciocho de septiembre del año en curso ordenó la publicación de la presente solicitud en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico que se edite en la Ciudad de Toluca, de mayor circulación en esta población de Valle de Bravo, México, por tres veces de tres en tres días para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias, pasen a deducirlo en términos de Ley. Fijese además un ejemplar de la presente solicitud en el predio objeto de la misma -Valle de Bravo, México, a veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y siete -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva -Rubrica.

4992 -9, 14 y 17 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1183/96-1
JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
EVA MILAGROS ANDREA SNYDER Y OBANDO

A QUIEN CORRESPONDA

En el expediente al rubro Istado el C. Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla por acuerdo de fecha dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y siete, ordenó anunciar el fallecimiento sin testar de EVA MILAGROS ANDREA SNYDER Y OBANDO, llamando por medio de este aviso a las personas que se crean con derecho a heredar en dicha sucesión para que lo reclamen dentro del término de cuarenta días, siguientes al de la última publicación. Personas que reclaman la herencia EVA SARA SNYDER Y OBANDO, JUAN BAUTISTA ALBERTO SNYDER Y OBANDO Y YOLANDA SOFIA SNYDER Y OBANDO

Fijese este aviso en los sitios publicos del lugar del juicio, en los lugares del fallecimiento y origen de la finada EVA MILAGROS ANDREA SNYDER Y OBANDO, y publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dos veces de siete en siete días Naucalpan de Juárez, México, a 22 de agosto de 1997 -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela López Millán.-Rubrica.

1339-A1 -9 y 20 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 785/97-1
MARIA ESTELA MIRANDA CAMACHO,
PRIMERA SECRETARIA,

El Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha primero de octubre del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto a la demanda formulada en su contra por NORBERTO LOMELI FAJARDO, en la que demanda: A).-La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por las causas y motivos que indicaré en su oportunidad. B).-El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo tanto deberá presentarse

dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido de que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista o boletín judicial del Estado

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Naucalpan de Juárez, Méx., 30 de septiembre de 1997 -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela López Millán.-Rubrica.

1341-A1 -9, 21 y 31 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1189/93.

LIC RUBEN GUTIERREZ MENDOZA, en su carácter de endosatario en procuracion de la C. REYNA MARTINEZ DOMINGUEZ, en contra de CLEMENTINA MARTINEZ GARCIA, relativo al juicio ejecutivo mercantil, bajo el expediente 1189/93, tramitado ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado ubicado en Calle Sur 82, lote 5, manzana 29, Fraccionamiento San Agustín, Tercera sección B, municipio de Ecatepec de Morelos, México, se señalan las 10:00 horas del día 29 de octubre del año en curso, debiéndose anunciar su venta por sólo una vez, de manera que entre la publicación del edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días, publicándose el edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado en los términos antes indicados para lo cual se convoca postores, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 324,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), en atención a la reducción del diez por ciento de la cantidad fijada en la primera almoneda.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 30 días del mes de septiembre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana -Rubrica.

193-B1 -9 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

ARISTEO SANTOS GARCIA Y GUDIELIA SANTOS GARCIA.

En el expediente 642/97, LUCIANO BUENAVENTURA AMAYA SANTIAGO Y MEDARDO AMAYA SANTIAGO, promoviendo por su propio derecho Juicio Ordinario Civil, de Usucapion en contra de ARISTEO SANTOS GARCIA Y GUDIELIA SANTOS GARCIA, respecto del inmueble que se ubica en el lote de terreno número 27, de la manzana 440, del barrio de Plateros, en el municipio de Chimalhuacan, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 metros con lote 28, al sur: 20.00 m con lote 26, al oriente: 8.00 m con lote 13, al poniente: 8.00 m con calle Tequío, con una superficie total aproximada de 160.00 metros cuadrados y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, en vigor notifíquese y emplácese al demandado por edictos y publíquense estos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico

GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, citándose al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia. Fijese además en los tableros de avisos de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro periódico de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, y en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado. Se expiden los presentes a los 3 días del mes de agosto de 1997.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

194-B1 -9, 21 y 31 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NUMERO: 826/97

C. JUAN GASCA RAMIREZ

MARIA GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ promoviendo en la Vía Ordinaria Civil, sobre Divorcio Necesario, le demanda las siguientes prestaciones a)- La disolución del vínculo matrimonial que los une, b)- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de su menor hija, c)- La liquidación de la Sociedad Conyugal, d)- El pago de alimentos suficientes en favor de su menor hija y e)- El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio. Fundándose en los hechos preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente Juicio dentro del término de treinta días contados al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía y las siguientes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría del Juzgado copias de traslado selladas y cotejadas para que las recoja previa identificación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad Nezahualcóyotl México a 6 de octubre de 1997.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Adelaido N. Díaz Castrejón.-Rúbrica
195-B1.-9, 21 y 31 octubre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 253/97
PRIMERA SECRETARIA

JORGE ADALBERTO HUESCAS SOSA

ELENA MENDOZA HERNANDEZ, le demandó en el expediente número 253/97, en la Vía Ordinaria Civil las siguientes prestaciones primera. La disolución del vínculo matrimonial con fundamento en el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil vigente en el Estado, segunda. El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio en el caso de que el

demandado se oponga temerariamente al mismo, haciéndoselo saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil. Quedan a disposición del demandado las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, Fijese además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra del presente auto.-Doy fe

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación Texcoco, México, a 10 de septiembre de 1997.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica

196-B1 -9, 21 y 31 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

JUANA REYES GARCIA, por su propio derecho en el expediente número 803/97-1, que se tramita en este Juzgado les demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapción respecto del lote de terreno número 5, de la manzana 54, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda, al norte: 20.75 metros con lote 4, al sur: 20.75 m con lote 6, al oriente: 10.00 m con lote 20, y al poniente: 10.00 m con calle 17, con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 7 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

197-B1 -9, 21 y 31 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA

En el Expediente No. 164/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANAMEX, S.A., en contra de ERNESTO GUSTAVO PEÑA GONZALEZ Y MARIA DEL CARMEN TORRES DE PEÑA, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día seis de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en: Un inmueble y construcción en el edificada con domicilio en casa número 25 Condominio 8 fraccionamiento Rancho San Lucas, camino a San Salvador Tizatlalli, número 110 San Jerónimo Chicahualco, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 7.80

metros con terreno, al sur: 7 80 metros con casa número 24, al este: 4.70 metros con área común, al oeste: 4.70 metros con terreno 32. El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de siete en nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SETENTA Y UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL.

Toluca, México, veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

5008 -9, 15 y 21 octubre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

Que en el expediente número 472/96, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITA RAMIREZ HERNANDEZ, promovido por ALFREDO PALOMARES ALONSO, el denunciante dice tener el carácter de descendiente directo de la autora de la sucesión manifiesta que a la fecha es el único pariente con derecho a heredar, sin tener conocimiento de que existan más personas con derecho a la herencia, la señora MARGARITA RAMIREZ HERNANDEZ, falleció sin testar, el día veinticinco de marzo del año de mil novecientos veintisiete, según se hace constar y acredita con la copia certificada del acta de defunción que exhibe el actor, el último domicilio de la de Cujus, fue el que se encuentra ubicado en la calle del Centenario s/n, en el Municipio de Santa Cruz Atizapán, México.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación por dos veces de siete en siete días, así como en los sitios públicos de esta ciudad y en los lugares del fallecimiento y origen del finado, para que si una persona se siente o considere con igual o mayor derecho, acuda a este H. Juzgado a deducirlos conforme al mismo. Se expide el presente en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, siendo las diez horas del día 7 de octubre del año en curso, mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Leopoldo Albitzer González.-Rúbrica.

5009 -9 y 20 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

En el Juzgado Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, se radicó un expediente marcado con el número 686/97-2, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpetuum, promovida por JULIANA BENITEZ RENDON Y GUADALUPE SONIA BENITEZ RENDON, respecto del bien inmueble denominado "Los Arbolitos", ubicado en domicilio conocido en el poblado de Los Remedios, perteneciente al Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10 00 mts. linda con calle Teodorita; al sur: en 10.00 mts. linda con propiedad que es o fue del señor Román Mancera, al oriente: en 16.00 mts. linda con propiedad que es o fue del señor Juan Mancera, y al poniente: en 16.30 mts. linda con propiedad que es o fue del señor Juan Mancera, con una superficie total de 161.50 metros cuadrados.

Extracto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y periódico de mayor circulación de esta

Ciudad. Haciéndole de su conocimiento al público en general que quien se crea con mejor o igual derecho comparezca a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los dos días del mes de octubre de 1997.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.-Rúbrica.

5010 -9, 14 y 17 octubre.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente 258/97, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor SILVINO LOPEZ SANCHEZ, denunciado por MARIA LOPEZ CHAVEZ, en su carácter de hermana del autor de la presente sucesión se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual derecho a la sucesión comparezca ante este H. Juzgado a deducir sus derechos hereditarios en términos de Ley, dentro del término de cuarenta días, contados a partir del siguiente día en que surta sus efectos la última publicación.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad o en Toluca, México, dado en Chalco, México, a los treinta días de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Maria de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

5011 -9 y 20 octubre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE
CAPULHUAC, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O**

SECRETARIA UNICA.
EXPEDIENTE NUMERO. 223/95.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. JOSE SANTOS MONTAÑEZ MARTINEZ Y/O P.D. JOSEFINA OLIVARES CARMONA, endosatarios en procuración de MANUEL IZQUIERDO ESQUIVEL, el C. Juez de Cuantía Menor de Capulhuac, Estado de México, ordenó sacar a remate en primera almoneda: Una sala, Una máquina eléctrica, Una máquina de escribir manual, Dos baffles, Una enciclopedia con todo lo que de hecho y derecho le corresponda, con las siguientes características: Una sala compuesta de tres piezas, sillón, lobside y sofá. Una máquina eléctrica, marca Olivetti ET personal 510-II con número de serie 0501016, hecho en México, color gris oscuro sin comprobar su funcionamiento. Una máquina de escribir manual marca Olivetti número de serie 354-I color beige, sin comprobar su funcionamiento, Dos baffles, marca Sony, modelo número SS-D205, serial número 9027817 y 9027818 de color negro con tamaño aproximado cuarenta y tres centímetros de largo por veinticinco centímetros de ancho, en regulares condiciones de uso, sin comprobar su funcionamiento, Una enciclopedia de diez tomos editorial cultural, Edición 1994, con título Aula, curso de orientación escolar color rojo, Una mesa de centro de material granito color blanco en color café de un diámetro aproximadamente de noventa centímetros. En la suma de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M.N., precio de avalúo siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para el remate las once horas del día veintitrés de octubre del año en curso, anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y por medio de aviso que se fije en los estrados del Juzgado.

Capulhuac, Estado de México, octubre 6 de 1997.

La C. Secretario del Juzgado de Cuantía Menor de Capulhuac, Estado de México, Lic. Zillalín Hernández Anzastiga.-Rúbrica.

5012 -9, 10 y 13 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 3215/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICENTE RAMIREZ DIAZ en contra de MIGUEL ANGEL URIBE ITURBE, la C. juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda de remate el bien inmueble consistente en un terreno con construcción ubicado en la calle Colegio Militar número 223, Colonia La Mora, con un tipo de habitación moderno habitacional de interés social departamento en condominio vertical, el cual cuenta con todos los servicios públicos, con una superficie aproximada de construcción de 63.14 metros, bien al cual se le asigna un valor comercial actual de \$ 113,000.00 (CIENTO TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, señalándose para tal efecto las diez horas del día treinta de octubre del año en curso.

Ordenándose la publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este H. juzgado, convocando postores y citando acreedores para la misma Toluca, veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

5000.-9, 15 y 20 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 210/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. LEOPOLDO BERNAL ABARCA en su carácter de apoderado legal de BANCOMER. S.A., en contra de ERASTO CANDELARIO GARCES CRUZ, el juez señala las doce horas del treinta de octubre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio el cual es el siguiente: inmueble ubicado en el Km. 7.9 Carretera Tenancingo Tecamatlan, municipio de Tenancingo México, el predio con las siguientes medidas y colindancias: norte: 45.00 y 85.80 mts. con barranca y Juan Hernández; sur: 131.00 mts. con Ruperta Zamora; al oriente: 112.00 mts. con Apancle al poniente: 46.00 y 61.00 mts. con Río y Juan Hernández, con una superficie total de 14.443.05 metros cuadrados, y con los siguientes datos registrales: asiento 400, volumen XX, fojas 100, libro I, sección I, de fecha 20 de marzo de 1975, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, México.

Y se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado y del juzgado exhortado, convocando postores, y sirviendo de base para el remate la cantidad de (QUINIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), \$ 509.000/100 M.N. Toluca, a veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

5001.-9, 15 y 21 octubre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 406/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. LUIS GERARDO BERNAL BALEDON, en contra del señor ALEJANDRO MARTINEZ LOPEZ; el C. Juez Décimo Civil de Toluca, México,

con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en primera almoneda, el bien embargado en el presente juicio consistente en: un vehículo marca Volkswagen Jetta, modelo 1993, número de serie 3VVRL21H5PM0015449, número de motor ADA-015502, placas de circulación 375-GFS D.F. México, color verde metálico, estado de conservación bueno en general. Señalándose las diez horas del día tres de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 62,000.00 (SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en atención al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada y a la manifestación del allanamiento del mismo de la parte actora.

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, convocando postores y citando acreedores preferentes. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, al segundo día del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

5002.-9, 10 y 13 octubre.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: CESAR HAHN CARDENAS ASI COMO TAMBIEN A LA SEÑORA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN COMO ALBACEA Y A LOS HEREDEROS ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN CARDENAS.

EXPEDIENTE NUMERO 988/96.

OFELIA AVIÑA HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 10, de la manzana 197, de la Colonia el Sol de este municipio, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.70 metros con lote 9; al sur: 20.70 metros con lote 11; al poniente: 10.00 metros con calle 19; y al oriente: 10.00 metros con lote 23, con una superficie total de 207.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

5003.-9, 21 y 31 octubre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, ALBACEA
INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS.

JUAN CERON REYES, en el expediente número 189/97, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote marcado con el número 26, de la manzana 159, ubicado en la Colonia Sol, municipio Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual mide y linda, al norte: 20.75 metros con lote 25, al sur: 20.75 metros con lote 27, al oriente: 10.00 metros con calle 21; y al poniente: 10.00 metros con lote 11, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá por rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones en terminos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica

5005 -9, 21 y 31 octubre

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 507/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CONAUTO, S.A. DE C.V. en contra de WENCESLAO ESTRADA CASTILLO, en fecha treinta de octubre del año en curso, a las trece horas tendrá verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle San Lorenzo Tepaltitlán número 100, Colonia Jorge Jiménez Cantú, Metepec, México, con una superficie total de 120 metros cuadrados, que linda: al norte: con Pablo Meneses Hernández; al sur: con Calle San Marcos Yachihuacaltepec; al oriente con Arturo Casas Pavón, y al poniente: con calle de San Lorenzo Tepaltitlán; sirviendo de base las dos terceras partes de la cantidad en que fue valuado por los peritos que lo es en la cantidad de \$ 411,000.00 (CUATROCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, un periódico de circulación en este distrito judicial y la tabla de avisos de este juzgado. Dado en el Juzgado Octavo Civil del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya B. Alanis Sánchez.-Rúbrica.

5006 -9, 15 y 21 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 173/96, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por ENRIQUE ALFONSO COLLI PEON y/o MARTIN A. ALDANA CALZADA, en su carácter de endosatarios en procuración de RICARDO MACEDO DOMINGUEZ en contra de HUGO AVILA GUADARRAMA, se señalaron las trece horas del día dieciséis de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate

de los bienes embargados en el presente juicio, mismos que consisten en: 1.- Cuatro cajas de libretas de forma francesa de 200 hojas, con espiral, de 25 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 94.77, haciendo un total de \$ 379.08 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N.); 2.- Quince cajas de libretas de backt para dibujo de diez hojas, con espiral, de 50 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 196.32, haciendo un total de \$ 2,944.80 (DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.); 3.- Once cajas de libretas profesionales de 40 hojas, con cincuenta piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 103.32, haciendo un total de \$ 1,136.52 (UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 52/100 M.N.); 4.- Veintiun cajas de libretas de forma italiana de 200 hojas, con espiral de 25 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 94.77, haciendo un total de \$ 1,990.17 (UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 17/100 M.N.); 5.- Cuatro cajas de Refacciones trescuola con 50 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 88.56, haciendo un total de \$ 354.24 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 24/100 M.N.); 6.- Nueve cajas de libretas de pasta gruesa de 200 hojas, marca Scribe, de 50 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 170.05, haciendo un total de \$ 1,530.45 (UN MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 45/100 M.N.); 7.- Seis cajas de libretas de forma francesa de 100 hojas, con espiral, de 50 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 191.89, haciendo un total de \$ 1,151.34 (UN MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 34/100 M.N.); 8.- Veintinueve cajas de libretas forma italiana, de 200 hojas, con espiral, de 25 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 94.77, haciendo un total de \$ 2,748.33 (DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 33/100 M.N.); 9.- Diez cajas de libretas de forma francesa de 700 hojas, con espiral, de 25 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 94.77, haciendo un total de \$ 947.70 (NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 70/100 M.N.); 10.- Once cajas de refacción de 1/4 de largo, con 50 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 88.56, haciendo un total de \$ 974.16 (NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N.); 11.- Diez cajas de refacción tamaño carta, con 25 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 94.47, haciendo un total de \$ 944.70 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N.); 12.- Cuatro cajas de refacción de 1/4 de largo, con 50 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 204.05, haciendo un total de \$ 816.20 (OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS 20/100 M.N.); 13.- Nueve cajas de libretas de pasta gruesa, de 192 hojas, con espiral, con un precio por cada caja de \$ 204.05, haciendo un total de \$ 1,836.45 (UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 45/100 M.N.); sirviendo de base para el remate la cantidad de (DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 62/100 M.N.), que constituye la suma total del valor que les fue asignado a dichos bienes por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, esto es con la deducción del diez por ciento que marca la Ley.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, anunciándose su venta y convocándose postores. Dado en Toluca, México, a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

1337-A1-9, 10 y 13 octubre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

En el expediente 255/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SERGIO MARIO OSORIO GONZALEZ y/o ARMANDO OSORIO GONZALEZ, en contra de ADRIAN

JAIMES CATLAN Y ELIAS JAIMES, se han señalado las once horas del día veintisiete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate del bien mueble embargado consistente en un vehículo camioneta marca Nissan Ichivan, modelo 1992, color blanco, serie PGC 12001123 motor M 802000120, con placas de circulación 39-KDM, Mex. Mex., valuado en la cantidad de (TREINTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), valor designado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad que se le asignó.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en un periódico de mayor circulación de esta ciudad en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en los estrados de este juzgado, se expiden los presentes a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra Lopez.-Rubrica
1342-A1 -9, 10 y 13 octubre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO EDICTOS

Exp. 1382/97. C. J. GUADALUPE BELTRAN ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 74.00 m con calle Vecinal, 101.50 m con calle vecinal, 76.80 m con Javier Sánchez, 96.00 m con Javier Sánchez, 195.60 m calle Vecinal, al sur: 74.00 m con Carlos Sánchez, 43.00 m con calle vecinal, 77.75 m con Faustino Pedraza, 51.00 m calle vecinal, 77.90 m con José Domínguez, 85.00 m calle vecinal, al oriente: 258.00 m con José Sotelo, 150.50 m con José Domínguez, al poniente: 138.50 m con José Domínguez, 62.50 m con Faustino Pedraza, 160.00 m con Elfecho Domínguez, Superficie aproximada de 58,863.36 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rubrica.
4983.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 1505/97. PEDRO HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad del Izote, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 325.55 m con camino y Río, al sur: 336.57 m con Vicente Hernández F. Pablo Hernández y Joel Nava M., al oriente: 114.00 m con herederos de Crisóforo Deciderio, al poniente: 164.00 m con Bacilio Hernández Manjarrez y Jesús Hernández González Superficie aproximada de: 46,017.34 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rubrica.
4983.-9, 14 y 17 octubre

Exp. 1516/97. GUMARO LAGUNAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Ranchería de "La Loma", municipio de Villa Guerrero distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 86.00 m con camino al pueblo de Porfirio Díaz, al sur: 110.00 m con Issac Lagunas y Rubén Hernández, al oriente: 129.00 m con camino, al poniente: 108.00 m con propiedad de Lucía Nava Viuda de Estrada Superficie aproximada de: 1-16-13 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rubrica
4983.-9, 14 y 17 octubre

Exp. 1494/97 GREGORIO FRANCO ACACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad No 3, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 39.06 m con Efrén Acacio, al sur: 39.06 m con Sucesión de Juan Acacio, al oriente: 10.64 m con Sucesión de Ignacio Beltrán, al poniente: 10.64 m con calle Libertad. Superficie aproximada de. 425.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rubrica.
4983.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 1496/97. CLAUDIO ARELLANO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda, primera fracción, al norte: 60.00 m con Socorro Guadarrama Soto, al sur: 60.00 m con Vicente Diazleal Pedroza, al oriente: 36.00 m con Marcelino Reza Bernal, al poniente: 27.00 m con Guadalupe Pedroza Becerril, Segunda fracción, al norte: 200.00 m con Mauro Guadarrama, al sur: 216.00 m con Gabina Ibarra, al oriente: 26.00 m con una Barranca, al poniente: 21.00 m con Mauro Guadarrama. Superficie aproximada de: 6,674 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rubrica.
4983.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 1499/97. PABLO SOLIS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Lucas, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 115.00 m con Lino Solis Enriquez, al sur: 127.92 m con Esteban González Solis y María Morales Guadarrama, al oriente: 34.40 m con camino a San José, al poniente: 38.42 m con Juan González Morales. Superficie aproximada de: 4,423.81 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rubrica.
4983.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 1500/97, FELIPE ORTEGA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 100.00 m con Rafael Avilés Díaz, al sur: 100.00 m con Rogaciano Pedraza, al oriente: 115.00 m con Herederos de los Díaz, al poniente: 92.00 m con Carolina Garduño Avilés. Superficie aproximada de: 10,350.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
4983.-9. 14 y 17 octubre.

Exp. 1501/97, JOSE DOLORES MONTES DE OCA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 41.00 m con Tanque de Agua de Riego, al sur: 19.20 m con Laurencio Sánchez Diazleal, al oriente: 40.10 m con Cayetano López Villegas, al poniente: 54.00 m con calle. Superficie aproximada de: 1,414.70 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
4983.-9. 14 y 17 octubre.

Exp. 1504/97, FIDEL NAVA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 75.74 m con carretera, al sur: 70.35 m con camino a Porfirio Díaz, al oriente: 67.75 m con Herederos de Camilo Pérez, al poniente: 84.00 m con Martín Sánchez. Superficie aproximada de: 5,133.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
4983.-9. 14 y 17 octubre.

Exp. 1506/97, MARIO NAVA BEDOLLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Pedro de los Aires, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 127.40 m con camino Vecinal, al sur: 106.40 m con Horacio Flores y Carmelo Nava Nava con 20.00 mts., al oriente: 40.00 m con Carmelo Nava Nava, al poniente: 42.50 m con reducción de 34.50 m y colinda con camino vecinal y Juan Nava Ayala.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
4983.-9. 14 y 17 octubre.

Exp. 1507/97, MARIO NAVA BEDOLLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Pedro Buenos Aires, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 50.17 m con camino Vecinal, al sur: 46.95 m con Consuelo Nava y Jardín de Niños, al oriente: 92.90 m con Samuel Nava Castañeda, al poniente: 96.70 m con Carmelo Nava Nava. Superficie aproximada de: 4,603.48 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
4983.-9. 14 y 17 octubre.

Exp. 1510/97, J. MERCED GUADARRAMA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 128.00 m con Pompeya Avila, al sur: 123.00 m con Enrique Baz Hinojosa, al oriente: 31.30 m con Telésforo Fuentes, al poniente: 27.00 m con Guillermo Sánchez antes Caritina Trejo. Superficie aproximada de: 3,667.75 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
4983.-9. 14 y 17 octubre.

Exp. 1512/97, ENRIQUE MENDEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 31.00 m con privada de hermanos Díaz, al sur: 31.00 m con propiedad de Felipa Rojas, al oriente: 13.00 m con camino Vecinal, al poniente: 15.00 m con propiedad de Agustina Santamaria. Superficie aproximada de: 434.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
4983.-9. 14 y 17 octubre.

Exp. 1513/97, MARIA DE JESUS GOMEZ TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 71.77 m con propiedad de Abundio Buenaventura, al sur: 98.80 m con propiedad de Ernesto Gómez G., al oriente: 100.00 m con propiedad de Abundio Buenaventura, al poniente: 89.40 m con propiedad de Juan Estrada. Superficie aproximada de: 8,071.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
4983.-9. 14 y 17 octubre.

Exp. 1514/97. ANTONIO PEDROZA GUADARRAMA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C San Diego municipio de Villa Guerrero distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 2 líneas 25 80 m con Cirilo Molina, 38 70 m con Porfirio Benhumea Pedroza, al sur: 3 líneas 35 00 m con Yocundo Pedroza, 29 00 m con Isabel Gonzalez y 1 80 m con Luciano Molina Gonzalez, al oriente: 2 líneas 49 70 m con Yocundo Pedroza Diaz, 41.40 m con Yocundo Pedroza Diaz, al poniente: 3 líneas 28 70 m con Porfirio Benhumea, 21 00 m con Ofelia Pedroza y 41 00 m con Luciano Molina Gonzalez con dos entradas vecinales de 1 50 m Superficie aproximada de: 5.922 13 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
4983 -9, 14 y 17 octubre.

Exp. 1515/97. ANTONIO DIAZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santa María municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda al norte: 250 00 m con Hilario Diaz Bernai, al sur: 250 00 m con Vidal Diaz Garcia, al oriente: 19 00 m con Rio de las Lajas, al poniente: 19 00 m con calle Juarez. Superficie aproximada de: 4.750 00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
4983 -9, 14 y 17 octubre.

Exp. 665/97. RENE PERDOMO FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C San Gaspar, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda al norte: 35.00 m con Guadalupe Sánchez Nicanor, al sur: 35 00 m con Albertana Fuentes Estrada, al oriente: 35.00 m con Canal, al poniente: 35.00 m con Abreviadero Superficie aproximada de: 1,225 00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
4983 -9, 14 y 17 octubre.

Exp. 503/97, MARIANO ROSALES ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en León Guzmán No. 11, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 40 00 m con Rosa Vázquez J., al sur: 40 00 m con Gloria Millán, Ma. Antonieta Moctezuma y Severo Molina, al oriente: 8 00 m con calle León Guzmán, al poniente: 8.00 m con Daniel Pedroza. Superficie aproximada de: 320.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
4983 -9, 14 y 17 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S

Exp. 702/97, C. JULIO CAMPA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio "El Mezquite" pueblo de San Sebastian, municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y Linda, al norte: 189 00 m linda con José Laguna, al sur: 247 00 m Linda con camino Real, al oriente: 159.00 m linda con Petra Soriano Viuda de Díaz y Juan Maturano.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
4983 -9, 14 y 17 octubre.

Exp. 699/97, C. ANGELINA CERVANTES AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en una fracción, calle Carrillo Puerto barrio de Santa María municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.00 m linda con Abel Piliado Torres, al sur: 13.00 m linda con Virginia Tesillo Bravo, al oriente: 9 00 m linda con Carrillo Puerto, al poniente: 9.00 m linda con Alejandro Piliado Torres Superficie: 117 00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
4983 -9, 14 y 17 octubre.

Exp. 704/97, C. CATALINA AGUILAR AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Roma municipio de Hueyoptla, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 65.75 m linda con Genaro Sánchez Hernández, al sur: 65.75 m linda con Sra. Rosa Ma. Ramírez Bautista, al oriente: 45.61 m linda con calle Pública, al poniente: 45.61 m linda con callejón. Superficie 2.999.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
4983 -9, 14 y 17 octubre.

Exp. 707/97, C. FIDEL VARGAS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "La Longaniza" calle Mina s/n, municipio de Hueyoptla, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 42.00 m linda con Ascensión Hernández Oropeza, al sur: 42.00 m linda con propiedad privada, al oriente: 10 00 m linda con calle Mina, al poniente: 10.00 m linda con Rodolfo Pérez Hernández. Superficie: 420.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
4983 -9, 14 y 17 octubre.

Exp. 698/97, C. ASCENCION SANCHEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Insurgentes barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiac, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 35.50 m linda con Lina Navarrete Monroy, al sur: 23.50 m linda con Roberto Sánchez Navarro, 5.00 m linda con Roberto Sánchez Vázquez y 11.00 m linda con Roberto Sánchez Vázquez, al oriente: 37.00 m linda con Avenida Insurgentes, 3.30 m linda con Roberto Sánchez Vázquez, 5.00 m linda con Roberto Sánchez Vázquez, al poniente, 28.00 m linda con Teodoro Valencia Sánchez Superficie: 1,112.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica
4983.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 701/97, C. SOSTENES ROSALES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dique No. 2 Lt. 24, lo que fue la laguna de Zumpango, pueblo de San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 25.32 y 78.20 m linda con camino, al sur: 101.62 m linda con Buenaventura Rosales González, al oriente: 85.22 m linda con Francisco Rosales hoy Guadalupe Rosales, al poniente: 60.70 m linda con J. Guadalupe Rodríguez. Superficie: 7,483.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica
4983.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 703/97, C. ALFREDO CAMPA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "El Arbolito", pueblo de San Sebastián, municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 82.00 m linda con Ponposo Barrera, al sur: 82.00 m linda con camino y Rancho del señor Darío Espejel, al oriente: 317.00 m linda con terreno del señor Fernando Mondragón, al poniente: 317.00 m linda con Gerardo Soriano Laguna. Superficie: 25,994.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica
4983.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 700/97, C. JUAN BARRERA GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Lorenzo, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 124.85 m linda con Eпитacio Cirilo Venegas Ramírez, al sur: 9.00, 28.00 y 42.00 m linda con Arroyo, al oriente: 47.00, 40.00 y 47.00 m linda con Arroyo, al poniente: 76.10 m linda con Héctor Adame Díaz.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica
4983.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 706/97, C. MIREYA ALPIZAR TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en una fracción, pueblo de Jilotzingo, municipio de Hueyoxotla, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.00 m linda con Domingo Martínez Hernández, al sur: 11.00 m linda con calle Pública, al oriente: 25.00 m linda con Domingo Martínez Hernández, al poniente: 25.00 m linda con Crispín Pérez Hernández. Superficie: 275.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica
4983.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 705/97, C. LEONARDO GRANADOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio La Nopalera pueblo de San Francisco Zacacalco, municipio de Hueyoxotla, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.85 m linda con camino Nacional, al sur: 9.85 m linda con el mismo terreno, al oriente: 27.00 m linda con Gregorio Zamora Soto, al poniente: 27.00 m linda con Fracción del mismo terreno Superficie: 266.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica
4983.-9, 14 y 17 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 1786/244/97, JUANA TINAJERO MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Mesa" población de Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle sin nombre, al sur: en 10.00 m con Ma. del Refugio Bárcenas Ferrusquia actualmente Privada, al oriente: en 20.00 m con Ma. del Refugio Bárcenas Ferrusquia, al poniente: en 20.00 m con José Néstor Rico. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 26 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica
4983.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. I.A. 1787/245/97, JUAN TORRES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Potrero La Puerta" en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 32.85 m con 4ª cerrada 5 de Mayo, al sur: en 47.65 m con Rafael González Ruiz, al oriente: en 53.32 m con Fidencio Hernández Plancha e Ismael Salinas, al poniente: en 57.49 m con Casimiro Torres Pérez. Superficie: 2,246.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 26 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

4983.-9, 14 y 17 octubre

Exp. I.A. 1788/246/97, FERMIN TALAVERA TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Rasca Coyotes" en la población de Santiago Yancuitlalpan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte, en 11.65 m con Francisco Rodríguez Martínez, al sur: en 10.77 m con Juan Hernández Pérez, al oriente, en 9.38 m con Aniceto Pérez actualmente Aurelio Pérez Gutiérrez, al poniente: en 10.18 m con Juan Hernández Pérez actualmente Andador. Superficie: 109.68 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 26 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

4983.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. I.A. 1789/247/97, JESUS MARTINEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Barrio La Manzana, calle principal, en la Magdalena Chichicasta, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 15.00 m con línea de la Luz actualmente Restricción Federal, al sur: en 15.00 m con Mauro Moreno González, al oriente: termina en punta, al poniente: en 8.00 m con calle principal. Superficie: 60.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 26 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

4983.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. I.A. 1790/248/97, MARIA DE JESUS MORENO ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Enchaqui, en la Magdalena Chichicasta, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.00 m con Jesús Martínez Moreno, al sur: en 23.60 m con calle sin nombre, al oriente: en dos líneas de 22.50 m con Griselda Gutiérrez Naranjo y 48.10 m con Leodegario Ordóñez Villavicencio, al poniente: en 80.20 m con calle principal. Superficie 1,804.31 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 26 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

4983.-9, 14 y 17 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 714/97, C. SERGIO GONZALEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide y linda: al norte: 174.00 m con Francisco Navarrete Y/O, al sur: 174.00 m con Javier González M., al oriente: 174.00 m con María de la L. Uribe de G., al poniente: 174.00 m con Dolores Martínez. Superficie aproximada de: 30,276 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 6 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4985.-9, 14 y 17 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 725/97, C. ENRIQUE ALCANTARA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 421.50 m con Anselma Alcántara C., al sur: 582.30 m con callejón, al oriente: 212.20 m con ejido Acazuchitlán, al poniente: 164.90 m con Camino Real. Superficie aproximada de: 93,784.77 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4997.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 726/97, C. ADOLFO OSORNIO OSORNIO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 70.00 m con Tomas Osornio, al sur: 69.50 m con Procopio Cruz, al oriente: 80.00 m con David Cuevas, al poniente: 109.00 m con J. Socorro Reyes. Superficie aproximada de: 7,500 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4997.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 727/97, C. ADOLFO OSORNIO OSORNIO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 164.00 m con H. Gpe. Peña e Inés Nieto, al sur: 295.00 m con Tomás Osornio, al oriente: 641.00 m con Pedro Osornio, al poniente: 766.00 m con Procopio Cruz, Tomás Osornio. Superficie aproximada de: 80,000 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4997.-9, 14 y 17 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 762/97, GREGORIA RAMIREZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Coachochitlán, denominado "Por La Calera", municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Estado de México, mide y linda: norte: 37.50 m con con Estanislao Melesio de por medio privada de acceso de Rodolfo Alvaro González y de Rafael Domínguez Romero, sur: 39.40 m con Anastacio Abel Domínguez Romero; oriente: 33.60 m con Rafael Domínguez Romero; poniente: en dos líneas de: 21.90 m con Mario Martín Esteban Gutiérrez y de por medio zanja regadora y otra de: 15.40 m con los mismos colindantes por los dos lados. Superficie aproximada de: 1,324.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 10. de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4988 -9. 14 y 17 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp 2087/97 CIRO ROBERTO DORANTES FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda de Huayapan, municipio de Axapusco distrito de Otumba, mide y linda, norte, 76.80 m con Martín Herrera Sánchez; sur, 77.50 m con camino; oriente, 154.00 m linda con Martín Herrera Sánchez; poniente, 110.00 m linda con zanja de desagüe. Predio denominado "Almárcigo" Superficie aproximada de: 10,183.80 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 10. de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4996 -9. 14 y 17 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. Núm 593/997, CRESCENCIANA SANCHEZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, Jiquipilco México distrito de Ixtlahuaca México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte, 69.90 m colinda con Eustoquia Flores García, al sur, 180.50 m colinda con camino vecinal, al oriente, 122.00 m colinda con Fausto Victoria Flores, al poniente, 33.00 m colinda con Raul Reynosa Gil. Superficie aproximada de: 6,067.75 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 07 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

4998 -9. 14 y 17 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1599/97, ALFREDO REYNALDO GOMEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble urbano de propiedad particular ubicado en calle Moctezuma S/N, Barrio de San Felipe, municipio de Tonalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda, norte: 7.00 m con Isaac Arizmendi, sur: 7.00 m con calle Moctezuma, oriente: 12.90 m con Isaac Arizmendi y poniente: 12.65 m con Gil Morales. Superficie aproximada de: 90.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 6 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5004 -9. 14 y 17 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp 8733/97, SALOMON QUEZADA NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nicolás Bravo No. 40, La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 64.50 m con Juan Venegas Robles, sur, 49.50 m con calle Nicolás Bravo; oriente: 69.50 m con Juan Venegas Robles; poniente, dos líneas: 40.00 m con Filemón Alcántara Ramírez y 29.00 m con Eleodoro Estrada Quezada. Superficie aproximada de: 4,422.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5007 -9. 14 y 17 octubre

Exp. 9397/97, JOSE MANUEL GAONA VARAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia S/N, San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.25 m con Fernando Serrano Bernal; sur: 15.90 m con Raúl García; este: 33.60 m con Raúl García; oeste: 34.20 m con camino del Sacamol, actualmente calle Independencia. Superficie aproximada de 561.72 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4999 -9. 14 y 17 octubre

Exp 8667/97, CARMEN LIBIEN DIB DE PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Loma Bonita, Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.75 m con calle sin nombre; sur: 18.75 m con Ana María del Rocío Alarcón Estrada, oriente, 18.54 m con Socorro Estrada Hernández, poniente: 18.54 m con Elena Mónica Piña Libián. Superficie aproximada de: 347.62 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4994 -9. 14 y 17 octubre.

Exp. 8668/97, ELENA MONICA PIÑA LIBIEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Loma Bonita S/N, Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 21.25 m con calle sin nombre; sur: 17.00 m con Ana María del Rocío Alarcón Estrada; oriente: 18.54 m con María del Carmen Libián de Piña; poniente: 19.02 m con Ana María del Rocío Alarcón Estrada. Superficie aproximada de 358.69 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4995 -9. 14 y 17 octubre.

Exp. 8862/97. EDUARDO ONTIVEROS ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en camino viejo a Metepec No. 406, norte, Santa Ana Trapalatlán, municipio y distrito de Toluca mide y linda norte 41.20 m con Antonio Sánchez Avilés; sur: 30.84 m con Juan Sánchez A., Felipe de Jesús Durán González y José Rafael García Domínguez, oriente: 14.58 m con Alvaro Marín Sánchez; poniente: 10.00 m con camino antiguo a Metepec. Superficie aproximada de: 360.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de septiembre de 1997.-C Registrador, Lic Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4987.-9. 14 y 17 octubre

Exp. 4254/97. ELIA DOLORES ALARCON ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre y S/N, Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca distrito de Toluca mide y linda: norte: 171.07 m, 428.00 m con Socorro Estrada, sur: 350.56 m, 101.10 m, ambas líneas con Marcelino Torres, 159.20 m con Antelmo Torres, oriente: 130.60 m con camino al monte, poniente: 195.31 m con Barranca Pazozulco. Superficie aproximada de: 72.501.61 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de mayo de 1997.-C Registrador, Lic Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4993.-9. 14 y 17 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 700/97. OCTAVIANO SANCHEZ RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Arroyo Zarco, municipio de Aculco, mide y linda: norte: 240.00 m y linda con Héctor Velázquez Rivas; sur: 230.00 m y linda con Enequina Zamorano, oriente: 119.00 m y linda con Sabás Padilla; poniente: 19.00 m y linda con Arturo Becerril. Con una superficie aproximada de: 1-36-85 una hectárea treinta y seis áreas ochenta y cinco centáreas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4982.-9. 14 y 17 octubre.

Exp. 701/97. FLABIA SERRANO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlabat, municipio de Aculco, mide y linda: norte: 200.00 m y linda con Gelacio García; sur: 200.00 m y linda con Arroyo Santa Rosa; oriente: 300.00 m y linda con Macario Roque; poniente: 300.00 m y linda con Maximino Martínez. Con una superficie aproximada de: 6-00-00 hectáreas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4982.-9. 14 y 17 octubre

Exp. 702/97. C. JOSE MARTINEZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Bonxhi, Arroyo Zarco, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte: 226.00 m y linda con Antonio Padilla; al sur: 198.00 m y linda con Jacinto Villa; al oriente: 85.00 m y linda con Ventura Sánchez; al poniente: 95.00 m y linda con Arroyo Zarco Ejido. Superficie aproximada de: 20.000.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4982.-9. 14 y 17 octubre

Exp. 703/97. C. CORNELIO VELAZQUEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmaloya, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte: 102.50 m y linda con Demetrio Santos Manuel, al sur: 87.00 m y linda con camino vecinal; al oriente: 45.75 y 99.50 m y linda con camino vecinal; al poniente: 46.00 m y linda con Escuela "Mariano Bernal". Superficie aproximada de: 9,034.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4982.-9. 14 y 17 octubre.

Exp. 704/97. C. FERNANDO MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Bonxhi, Arroyo Zarco, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte: 178.00 m y linda con Margarito Toral Toral; al sur: 172.00 m y linda con Canal de Riego; al oriente: 498.00 m y linda con Anita Solís, al poniente: 178.00 m y linda con Francisco Sánchez. Superficie aproximada de: 76,650.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4982.-9. 14 y 17 octubre.

Exp. 705/97. C. CORNELIO VELAZQUEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Lucas, Totolmaloya, municipio de Aculco, mide y linda: norte: 161.45 m y linda con Julián y Bacilio Retana; sur: 165.80 m y linda con Antonio Santos; oriente: 59.60 m y linda con Demetrio Santos; poniente: 54.75 m y linda con Anastasio Alcántara. Superficie aproximada de: 9,207.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4982.-9, 14 y 17 octubre

Exp. 712/97, C. MARIA DE LOS ANGELES RIVAS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Saltillo, municipio de Jilotepec, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m y linda con Perfecto Rivas Lovera; al sur: 20.00 m y linda con Aurelio Correa Hernández; al oriente: 10.00 m y linda con calle sin nombre; al poniente: 10.00 m y linda con Aurelio Correa Hernández. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4982.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 698/97, C. MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Po. de San Juan Acazuchilán, municipio de Jilotepec, mide y linda: norte: 15.00 m y linda con Carmen Cadena; sur: 9.00 m y linda con Saturnino J. Salinas; oriente: 26-4-6-8-6-15 y 24 m y linda con Saturnino J. Salinas; poniente: 15-24-17-31 m y linda con Carmen Cadena y Eligio Martínez. Con una superficie de: 16 áreas 21 centiáreas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4982.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 706/97, C. SALVADOR CAMACHO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Octeyuco, municipio de Jilotepec, mide y linda: norte: 81.50 m y linda con Leodegario Mendoza; sur: 75.00 m y linda con el señor Gonzalo Mendoza; oriente: 72.00 m y linda con la propiedad de la señora Sostenes Cruz, poniente: 55.00 m y linda con Alberto García. Con una superficie de: 8,628.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4982.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 707/97, C. ANTONIA OSORNIO LOVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Po. de Aldama, municipio de Jilotepec, mide y linda: norte: en tres líneas: 336.00, 3.50 y 47.00 m y linda con Guillermo y Macario Martínez Gómez; sur: en dos líneas: 438.70

y 50.23 m y linda con Lucas Iniesta y callejón; oriente: 175.00 m y linda con Damián Osornio Martínez; poniente: en tres líneas: 42.60, 201.60 y 30.56 m y linda con carretera. Con una superficie de: 98,000.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4982.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 708/97, C. ABUNDIO RODRIGUEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecolapan, municipio de Jilotepec, mide y linda: norte: 130.00 y 52.00 m y linda con Fortunato Rodríguez y Jesús Sanabria; sur: 217.00 m y linda con Nemecio Miranda; oriente: 72.00 y 71.00 m y linda con Jesús Sanabria y camino; poniente: 52.00 y 112.00 m y linda con Cenaida Balladares y camino.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4982.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 709/97, C. ROMUALDO FLORENCIO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Octeyuco, municipio de Jilotepec, mide y linda: norte: 152.50 m y linda con Eusebio Florencio Cruz (actual Romualdo Florencio Pérez); sur: 233.00 m y linda con el Ejido de Canalejas; oriente: 133.00 m y linda con Francisco Cruz (actual Plácido Cruz Pérez); poniente: 35.30, 100.00 y 5.00 m en línea quebrada de tres lados y linda con Fructuoso Cisneros (actual Lino Hernández y Ejido de San Lorenzo Octeyuco). Con una superficie de: 2-12-96 dos hectáreas doce áreas noventa y seis centiáreas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4982.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 710/97, C. SILVANO CARLOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Jilotepec, mide y linda: norte: 100.00 m y linda con Fernando Nepamuceno; sur: 123.50 m y linda con Leonardo Martínez Cruz; oriente: 234.00 m y linda con Camino Real; poniente: 166.00 m y linda con Raymundo Carlos Martínez. Con una superficie de: 22,400.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4982.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 711/97. C. COLUMBA MIRANDA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, municipio de Jilotepec, mide y linda: norte: en líneas semirecta en tres tramos: 60.00, 12.00 y 56.00 m y linda con terreno del señor Elgio Miranda y un callejón sur en línea curva: 52.05 m y linda con el señor Urbano Miranda: oriente: 126.00 m y linda con el señor Norberto Miranda R., poniente: 87.00 m y linda con el vendedor.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4982 -9, 14 y 17 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1356/97. DELFINO MONTERO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Los Encinos", Santa Catarina de la Cruz, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 79.70 m con Mateo Millán en línea curva; al sur: 147.30 m con Demetrio Montero; al oriente: 73.00 m con camino en línea recta; al poniente: 200.34 m con Filadelfo Velázquez, Tomás Montero, Gabino Velázquez y Mario Montero. Superficie aproximada de 15,512.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1o. de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4982.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 1355/97. CARMEN RIVERA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santa María la Asunción paraje Tepetranças, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 113.40 m con Pablo Quiroz García y Justa Quiroz Pavón; al sur: 144.50 m con Ubaldo Castañeda García, al oriente: 100.00 m con Pablo Quiroz Jardón; al poniente: 108.70 m con Alfredo Quiroz Jardón. Superficie aproximada de 13,455.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1o. de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4982.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 1354/97. CARLOS MILLAN ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "San José", de San José Tecontla, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 118.00 m con Erasmo Millán Zamora y Felipa Zamora Mendoza; al sur: 52.50 m con arroyo; al oriente: 122.00 m con arroyo; al poniente: 145.00 m con Enriqueta Millán Zamora. Superficie aproximada de 11,380 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1o. de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4982.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 1353/97. ALBERTA FLORES ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Sacastilla", de San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 80.00 m con Saturnino Montero; al sur: 268.00 m con María Velázquez; al oriente: 471.00 m con Ignacio Velázquez y camino; al poniente: 432.00 m con arroyo. Superficie aproximada de 69,948 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1o. de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4982.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 1352/97. AURELIO MILLAN FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Aguasmilpas", de San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 74.00 m con Mateo Millán Vázquez; al sur: 84.40 m con Jacinto Montero Díaz, al oriente: 86.00 m con Martina Rosales; al poniente: 82.50 m con Ramón Montero Millán. Superficie aproximada de 6,673 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1o. de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4982.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 1351/97. JUANA MONTERO MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Aguasmilpas", de San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 105.00 m con Ramón Montero Millán; al sur: 108.50 m con Pedro Millán, 56.50 m y con Camilo Millán Vázquez; al oriente: 213.00 m con Rufina Montero Díaz, 105.00 m y con Nicolás Montero Díaz, 108.00 m; al poniente: 200.00 m con Fernando Millán Vázquez. Superficie aproximada de 2-20-43 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1o. de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4982.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 1347/97. ROBERTO VAZQUEZ MONTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Tranca", San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, México, mide

y linda: al norte: 94.00 m con Salomón Vázquez, Arroyo y Angel Flores; al sur: 75.00 m con Arroyo, Parcela Escolar, Esc. Vicente Guerrero; al oriente: 80.00 m con Panteón; al poniente: 78.00 m con Carretera. Superficie aproximada de 6,675.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1o. de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

4982 -9, 14 y 17 octubre.

Exp. 1350/97, TIMOTEO MONTERO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Pesotitla", en Santa Catarina, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 100.00 m con Audón Mora y Saturnino Montero Millán; al sur: 180.00 m con Saturnino Montero Millán; al oriente: 60.00 m con Carretera; al poniente: 166.00 m con Barranca y Tomás Montero Velázquez. Superficie aproximada de 15,820 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1o. de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

4982 -9, 14 y 17 octubre.

Exp. 1349/97, EUSEBIO MILLAN VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Loma Larga", municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, México, mide y linda al norte: 151.00 m con Ignacio Millán Millán; al sur: 120.00 m con calle Piedras de Amolar; al oriente: 260.00 m con Barranca; al poniente: 241.00 m con calle; 133.00 m con Ignacio Millán Millán; 165.40 m con Juan Flores; 241.00 m con calle; 235.00 m con Barranca. Superficie aproximada de 6-94-51 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1o. de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

4982 -9, 14 y 17 octubre.

Exp. 1348/97, EUSEBIO MILLAN VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "San José Tecontla", municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 81.00 m con Juan Vázquez Millán; al sur: 126.00 m con camino; al oriente: 117.00 m con Juan Vázquez Millán; al poniente: 111.00 m con Abraham Millán. Superficie aproximada de 1-17-99 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1o. de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

4982 -9, 14 y 17 octubre.

Exp. 1346/97, NARCIZO FLORES VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Istagiata", municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con la Sra. Cointa; al sur: 244.50 m con Juan Millán; al oriente: 689.20 m con Barranca y Sra. Cointa; al poniente: 464.20 m con Barranca y Lucas Diaz. Superficie aproximada de 76,268.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1o. de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

4982 -9, 14 y 17 octubre.

Exp. 1345/97, ROBERTO VAZQUEZ MONTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Terrero", de San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 280.30 m con Guillermo Alvarez Torres; al oriente: 297.00 m con Arroyo; al poniente: 318.00 m con Arroyo. Superficie aproximada de 172,384.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1o. de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

4982 -9, 14 y 17 octubre.

Exp. 1344/97, GENARO FUENTES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "San Nicolás Tescaltla", municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 392.00 m con Barranca, Porfirio Nieto y Victor Nieto; al sur: 251.00 m con Genaro Fuentes; al oriente: 254.20 m con Marcelino Vázquez; al poniente: 392.00 m con Genaro Fuentes y Pedro Nieto. Superficie aproximada de 103,681 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1o. de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

4982 -9, 14 y 17 octubre.

Exp. 1343/97, GENARO FUENTES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Llano Grande Del Copal", municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 89.00 m con Amado Vázquez Vázquez; al sur: 87.60 m con calle s/n.; al oriente: 85.50 m con Ricardo Degollado; al poniente: 82.50 m con Amado Vázquez Vázquez. Superficie aproximada de 4,417 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1o. de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

4982 -9, 14 y 17 octubre.

Exp. 1342/97. ABDON QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Calzada", del Bo. de Santa María, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 104.00 m con Benjamín Quiroz; al sur: 103.00 m con Pedro Quiroz; al oriente: 115.00 m con Gregorio Castañeda; al poniente: 105.00 m con Nicolás Flores. Superficie aproximada de 11,385 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1o. de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

4982 -9, 14 y 17 octubre.

Exp. 1341/97 TEODORO SUAREZ VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "San Luis" perteneciente a San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda al norte: 84.00 m con Alejandro Reyes Jardón, al sur: 4.00 m con Juan Bustos; al oriente: 137.40 m con Teodoro Suárez, Rosario Vázquez y Félix Vázquez Mendoza; al poniente: 94.60 m con Juan Bustos y Feliciano Bustos. Superficie aproximada de 5,104.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1o. de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

4982 -9, 14 y 17 octubre

Exp. 1340/97. J. FELIX REYES JARDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 638.00 m con Lázaro Cruz; al sur: 629.00 m con el mismo comprador y Enrique G. Vázquez; al oriente: 117.00 m con límites del pueblo de San Pablo Tejalpa; al poniente: 99.00 m con una Barranca. Superficie aproximada de 103,950 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1o. de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4982.-9, 14 y 17 octubre

Exp. 1339/97, CIPRIANO BUSTOS VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "San Luis", de San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 78.00 m con Pablo Bustos Millán; al sur: 62.70 m con Agustín Vázquez Rivera; al oriente: 162.00 m con una Barranca; al poniente: 105.00 m con Agustín Vázquez Rivera. Superficie aproximada de 9,391.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1o. de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4982 -9, 14 y 17 octubre.

Exp. 1338/97, ERNESTINA FUENTES JARDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Tlacapa", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 326.00 m con Genaro Angel; al sur: 532.00 m con Jesús Saavedra; al oriente: 781.00 m con Pedro Nieto, Genaro Angel, Jesús Saavedra y Adelina Vega Quiroz; al poniente: 450.00 m con Calixto Méndez, Adelina Vega Quiroz y José Saavedra. Superficie aproximada de 264,049.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1o. de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4982.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 1337/97, ADELINA VEGA QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado San Gaspar, en el paraje "Tlacamac", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 229.00 m con Ernestina Fuentes; al sur: 212.00 m con Alfredo Saavedra J.; al oriente: 187.00 m con Magdaleno Saavedra; al poniente: 172.00 m con Magdaleno Saavedra. Superficie aproximada de 39,579.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1o. de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4982 -9, 14 y 17 octubre.

Exp. 1336/97, ONORIO MILLAN ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "San José", de San José Tecontla, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 85.00 m con Arroyo; al sur: 66.00 m con Onorio Millán Zamora; al oriente: 157.00 m con Eduardo Millán Zamora; al poniente: 125.00 m con Felipa Zamora Mendoza y Eduardo Millán Zamora. Superficie aproximada de 10,645 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1o. de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4982.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 1335/97, ONORIO MILLAN ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "San José Tecontla", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 51.50 m con Porfirio Fentón; al sur: 154.00 m con Salomón Vázquez, Jesús Flores y calle en línea quebrada; al oriente: 116.50 m con Salomón Vázquez; al poniente: 188.00 m con calle que conduce a Acatzingo. Superficie aproximada de 15,643.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1o. de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4982.-9, 14 y 17 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp 9644/97, C MARTIN GILBERTO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Santo Tomás, predio "La Soledad o Tierra Blanca", municipio de Teoloyucan, mide y linda: norte: 132.70 m y linda con la propiedad del señor Gregorio León, sur: 130.15 m y linda con propiedad de la señora Alicia Rodríguez, oriente: 25.55 m y linda con propiedad del señor Severo Porfirio; poniente: 28.00 m y linda con camino público. Superficie de 3,461.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Cuautitlán, México, a 29 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4982.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 9645/97, C. CARLOS ISLAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Santa Cruz, municipio de Teoloyucan, mide y linda: norte: 35.00 m y linda con Eustaquio Sánchez R., sur: 45.00 m y linda con camino público; oriente: 14.00 m y linda con camino público, poniente: 13.50 m y linda con camino público. Con una superficie de 550.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Cuautitlán, México, a 26 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4982.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 9646/97, MA. SOFIA CASTILLO VALERIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, México, mide y linda: norte: 14.18 m y linda con Yolanda Valeriano García; sur: 14.18 m y linda con Gabino Valeriano Alvarado; oriente: 10.15 m y linda con salida familiar; poniente: 10.15 m y linda con Florentino Martínez. Con una superficie aproximada de 143.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Cuautitlán, México, a 29 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4982.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 9647/97, MARTHA PAREDES LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero, Po. San Pablo de las Salinas, predio "El Solar", municipio de Tultitlán, México, mide y linda: norte: 11.60 m y linda con calle pública; sur: 11.60 m y linda con Graciela Buendía; oriente: 47.00 m y linda con Estela Paredes y Margarita; poniente: 47.00 m y linda con Feliciano y Luis Paredes. Con una superficie aproximada de 545.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4982.-9, 14 y 17 octubre.

Exp 9648/97, LUISA MARTINEZ SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Arista, Po. de San Pablo de las Salinas, Solar, municipio de Tultitlán, mide y linda: norte: 23.00 m y linda con Dolores Martínez Sanabria; sur: 23.70 m y linda con calle Mariano Arista; oriente: 11.00 m y linda con 1er Privada Mariano Arista; poniente: 12.20 m y linda con 2da. Privada Mariano Arista. Con una superficie aproximada de 271.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4982.-9, 14 y 17 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 699/97, C. JOSE CONCEPCION PEREZ DE LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte: 200.00 m y linda con Gumersindo Remigio; al sur: 283.00 m y linda con Tomás Luis y camino vecinal; al oriente: 378.00 m y linda con Gaudencio Hernández Cruz y camino vecinal; al poniente: 424.00 m y linda con Gumersindo Remigio y María Mondragón. Superficie de 96,841.50 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4982.-9, 14 y 17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 20
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 27,880 de fecha 29 de septiembre de 1997, pasado en el protocolo del LIC. JESUS ZAMUDIO VILLANUEVA, Notario Público No. 20, del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el señor MATEO GARCIA VAZQUEZ, radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor MATEO GARCIA HERNANDEZ, aceptando el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente. Compareciendo igualmente en dicho acto la SRA. BEATRIZ VAZQUEZ GONZALEZ VDA. DE GARCIA, quien acepta la herencia instituida a su favor.

Naucalpan, México, a 3 de septiembre de 1997.

LIC. JESUS ZAMUDIO VILLANUEVA.-RUBRICA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 20 DE TLALNEPANTLA.

Dos publicaciones de 7 en 7 días, Edo. de Méx.
1340-A1.-9 y 20 octubre.

DESARROLLOS METROPOL, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1997
Miles de Pesos

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
CIRCULANTE:		CORTO PLAZO:	
Efectivo e inversiones de inmediata realización	50	Documentos por pagar	0
	-----	Proveedores	9,901
Cuentas por cobrar		Compañías afiliadas	14,234
Compañías afiliadas	3,414	Otras cuentas por pagar	2,157
Impuestos por recuperar	3,678	Impuestos por pagar	1
Otras cuentas por cobrar	1,487		-----
	8,579	Suma Pasivo a Corto Plazo	26,293

		DOCUMENTOS POR PAGAR	0
		DEPOSITOS EN GARANTIA	7,732
		Suma Pasivo Total	34,025

Suma el Activo Circulante	8,629	CAPITAL	
	-----	CONTABLE	
		Capital social	13,512
		Prima en Suscripción de Acciones	90,005
		Exceso (Insuficiencia) en la actualización del capital	1,413
		Resultados acumulados	(7,792)
		Resultado del ejercicio	(1,160)

		Suma Capital Contable	95,978

INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO (neto).	121,374		
		Suma Pasivo y Capital Contable	130,003

Suma Activo Total	130,003		

C.P. Angel Zamora Rodríguez
 Contralor General
 (Rúbrica).

Ing. Edgar Rodríguez Aguilera
 Director Administrativo
 (Rúbrica).

DESARROLLOS COMERCIALES PERINORTE, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1997
Miles de Pesos

A C T I V O**CIRCULANTE:**

Efectivo e inversiones de inmediata realización	613
Cuentas por cobrar	
Compañías afiliadas	8,584
Impuestos por recuperar	1,902
	<u>10,486</u>

Suma el Activo Circulante**11,099**

INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO
(neto) 55,053

Suma Activo Total**66,152****P A S I V O****CORTO PLAZO:**

Documentos por pagar	0
Proveedores	0
Compañías afiliadas	0
Otras cuentas por pagar	0
Impuestos por pagar	<u>0</u>

Suma Pasivo a Corto Plazo 0

DOCUMENTOS POR PAGAR 0
 DEPOSITOS EN GARANTIA 0

Suma Pasivo total 0**C A P I T A L
C O N T A B L E**

Capital social	30,196
Prima en Suscripción de Acciones	41,624
Exceso (Insuficiencia) en la actualización del capital	(10,473)
Resultados acumulados	5,094
Resultado del ejercicio	(289)
	<u>66,152</u>

Suma Capital Contable 66,152**Suma Pasivo y Capital Contable 66,152**

C.P. Angel Zamora Rodríguez
 Contralor General
 (Rúbrica).

Ing. Edgar Rodríguez Aguilera
 Director Administrativo
 (Rúbrica).